



GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

28 DE JUNIO DE 2013

No. 1636

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal 4

Secretaría de Finanzas

- ◆ Reglas de Carácter General para la realización de Subastas Públicas de bienes embargados por la Tesorería del Distrito Federal a través de medios electrónicos 7

Secretaría de Desarrollo Social

- ◆ Aviso por medio del cual se hace del conocimiento que los resultados de las Evaluaciones Internas 2012, de los Programas Sociales, serán publicados en el Sistema de Información del Desarrollo Social del Distrito Federal (SIDESO), a partir del día 30 de junio de 2013 12
- ◆ Nota aclaratoria a las Reglas de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2013, publicadas el 30 de enero de 2013, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, Número 1533 Ter 13

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ◆ Resolución Definitiva para el cambio de uso del suelo, con número de folio SEDUVI-SITE: 875-110GAJO12 conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal ubicado en Hermosillo No. 8, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc 14

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Segundo Semestre del Año 2013 19

Oficialía Mayor

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Creación del Sistema de Datos Personales, bajo la tutela de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, denominado "Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Distrito Federal", siendo el Nivel Medio de Seguridad el adoptado, de conformidad con lo establecido en la Normatividad Aplicable en esta materia 41

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la designación y revocación de servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, como Apoderados Generales para la Defensa Jurídica de la misma 44
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los nuevos servicios que presta el Distrito Federal a través de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, de los ingresos de aplicación automática aplicables únicamente a los centros generadores de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales 46

Secretaría de Protección Civil

- ◆ Acuerdo por el que se delega en el titular de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Protección Civil, las facultades que se indican 47

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 48

Delegación Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación Interna 2012 del Programa de Desarrollo Social “Beca Joven-Atención a la Juventud”, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de enero de 2011, décima séptima época, No. 1023 bis tomo II; a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Miguel Hidalgo 86

Delegación Milpa Alta

- ◆ Aviso por el que se da a conocer las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales, ejecutados por la Dirección General de Desarrollo Social en la Delegación Milpa Alta, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012 95

Delegación Tlalpan

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales 2012, a cargo de la Jefatura Delegacional en Tlalpan 134

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Adición a los Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 1571, anexo 11 y 1571 anexo 11 bis, con fecha 27 de marzo de 2013 180
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Resultados de las Evaluaciones Internas correspondientes a una Sistematización de los Ejercicios de Evaluación Interna realizados con Anterioridad a Programas de Desarrollo Social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal 181

Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna 2011-2012 del Programa Seguro contra Accidentes Personales de Escolares, “Va Segur@” 183
- ◆ Aviso Por el que se da a conocer la Evaluación Interna 2011-2012 del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, “Prepa SI” 185

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, con fundamento en los artículos 87, 89 y 115 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 15 fracción VI, 16 fracciones III, IV y VII y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1, fracciones I y II, 10 fracción IV, 32, 33, 35, 38, 39, 40 y 41 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50 y 63 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 97, 101 y 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, y:

CONSIDERANDO

ÚNICO: Que de conformidad con lo establecido por el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y los Lineamientos para la Evaluación Interna 2012 de los Programas Sociales, la Secretaría de Desarrollo Social y sus Dependencias se encuentran obligados a poner a disposición los resultados de la evaluación interna de los programas a su cargo; por lo anterior, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR MEDIO DEL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS 2012, DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS SOCIALES SERÁN PUBLICADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL (SIDESO), A PARTIR DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2013.

- PROGRAMA DE COINVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL 2012.
- PROGRAMA DE COMEDORES COMUNITARIOS 2012.
- PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIAL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2012.
- PROGRAMA DE SEGURO CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR 2012.
- PROGRAMA DE PENSIÓN ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES DE 68 AÑOS RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL 2012.
- PROGRAMA DE COMEDORES PÚBLICOS 2012.
- PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LA ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL (PROFAIS) EN EL DISTRITO FEDERAL 2012.
- PROGRAMA DE ATENCIÓN PREVENTIVA Y EMERGENTE A PERSONAS AFECTADAS POR CONTINGENCIA O EN VULNERABILIDAD SOCIAL 2012.
- PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIAL A FAMILIAS QUE HABITAN EN VECINDADES Y VIVIENDAS PRECARIAS EN EL DISTRITO FEDERAL 2012.
- PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO BARRIAL 2012.
- PROGRAMA DE UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS 2012.
- PROGRAMA DE ÚTILES ESCOLARES GRATUITOS 2012.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. La Secretaría realizará las acciones necesarias a fin de que los resultados de las evaluaciones de los programas sociales señalados, se encuentren disponibles en el SIDESO.

México, Distrito Federal a 27 de junio de 2013.

(Firma)

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL



EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA DE COMEDORES PÚBLICOS 2012

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA.....	4
II.1. Descripción del Objeto de Evaluación.....	5
II.2. Línea Basal del Programa.....	10
II.3. Población Objetivo del Programa.....	14
II.4. El Árbol de Objetivos del Programa.....	15
II.5. Contribuciones del Programa.....	16
II.5.1. Derechos Sociales que Garantiza.....	16
II.5.2. Alineación del Programa con la Política Social del Distrito Federal..	17
III. SISTEMATIZACIÓN DE LOS HALLAZGOS Y ALCANCES DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS.....	22
III.1. La Evaluación Diagnóstica.....	22
III.1.1. El Marco Lógico del Programa.....	22
III.1.1.2. Mecanismos de Participación Ciudadana.....	26
III.1.2. Operación del Programa.....	28
III.1.2.1. Procesos de operación.....	28
III.1.2.2. Congruencia del Programa.....	31
III.1.2.3. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios.....	32
III.1.2.4. Cobertura del Programa.....	32
III.1.3. Evaluabilidad.....	34
III.1.3.1. Mecanismos de Generación de Indicadores.....	34
III.1.3.2. Diseño del Proceso de Evaluación Interna.....	35
III.2. La Evaluación de Operación y Resultados.....	37
III.2.1. Matriz FODA de la Operación del Programa.....	37
III.2.1.1.Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.....	39
III.3. La Evaluación de Resultados y Satisfacción de los Beneficiarios.....	40
III.3.1.Resultados de la Evaluación.....	45
IV. CONCLUSIONES.....	53
V. REFERENCIAS DOCUMENTALES.....	55

I. INTRODUCCIÓN

La administración Pública del Distrito Federal concibe a la asistencia social como una política especializada de inclusión social de carácter permanente, con intervenciones temporales respecto de personas, familias o grupos específicos, orientadas a la superación de sus desventajas y la consecución de su autosuficiencia.

La asistencia social es el conjunto de acciones encaminadas a complementar y desarrollar las capacidades y aptitudes de los individuos, familias o grupos vulnerables o en situación de riesgo que no cuentan con los medios para valerse por sí mismos.

Teniendo como principio rector la equidad de todos los individuos, la asistencia social debe atender el desarrollo de las capacidades y la construcción de oportunidades que favorezcan la reinserción social de los grupos más vulnerables de la población, en un ambiente de igualdad y justicia.

Para el Gobierno del Distrito Federal combatir la pobreza, se ha convertido en una prioridad al definir políticas de atención que propicien la reinserción social con resultados favorables en lo inmediato y sentar las bases a mediano y largo plazo.

De esta manera, la política de asistencia social recobra sentido, desde la administración anterior, en donde se pretende continuar y profundizar esos esfuerzos, en beneficio de las niñas y niños en desventaja social, personas adultas y adultos mayores vulnerables, personas en riesgo y con problemas de adicciones. El Programa de Comedores Públicos atiende a todos los mencionados y está bajo la responsabilidad del Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS), el cual depende de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.

La Presente Evaluación Interna del Programa de Comedores Públicos tiene como propósito cumplir con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, en su el Artículo 9, Numeral VIII, al Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, en sus artículos 64 y 65; y a los Lineamientos para la Evaluación

Interna 2013 de los Programas Sociales 2013. Se entiende entonces a la Evaluación Interna, como un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y programas de desarrollo social.

La evaluación deberá detectar los aciertos y fortalezas, identificar los problemas y en su caso, formular las observaciones y recomendaciones para la reorientación y fortalecimiento del Programa. El objetivo de la presente Evaluación Interna es realizar un ejercicio de sistematización de los hallazgos de las Evaluaciones Internas aplicadas.

II. DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA

En abril de 2009, inició la operación del Programa de Comedores Públicos bajo la responsabilidad operativa de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal a través del Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS); en el marco de una política de seguridad alimentaria para favorecer a los grupos sociales más vulnerables y garantizar su derecho integral a la alimentación.

En las Reglas de Operación 2009 del Programa de Comedores Públicos se indica en sus antecedentes que el Programa forma parte del *“Programa de Austeridad en Apoyo al Ingreso Familiar, la Inversión y el Empleo”*, que implementa el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para aminorar los efectos de la crisis económica y alimentaria que enfrenta el país desde 2008, principalmente sobre la seguridad alimentaria y la nutrición de la población más pobre del Distrito Federal. Ello debido al alza en los precios de los alimentos y a la pérdida masiva de empleos, lo cual ha ocasionado que cada vez más familias no puedan acceder a los mínimos de bienestar social, como lo es la alimentación.

El "Plan de Apoyo a la Economía Familiar" tiene entre sus estrategias prioritarias el garantizar que ningún ciudadano del Distrito Federal se quede sin alimento por su situación económica. El Programa de Comedores Públicos es un programa de asistencia que afronta el problema de inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad de las personas más pobres del Distrito Federal. El 12 de diciembre de 2008, diputados y representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

consideraron que en el Distrito Federal existían aproximadamente 110 mil familias en situación de pobreza alimentaria.

El incremento de los precios internacionales de los principales productos agropecuarios incidió de forma directa en el alza de los precios en todo el mundo, fenómeno al que se le ha denominado "crisis alimentaria mundial", agravando las condiciones de vida de la población en situación de hambre y pobreza. El 17 de septiembre de 2009, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal publica el decreto por el que se expide la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal, proporcionando el marco legal que combate en el ámbito local el hambre y garantiza el derecho a la alimentación de los ciudadanos del Distrito Federal.

II.1. Descripción del Objeto de Evaluación.

El Programa de Comedores Públicos que opera el Gobierno de la Ciudad de México, trabaja bajo las directrices de la Política Social del Gobierno del Distrito Federal garantizando el derecho a la alimentación de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad y con ello contribuye a disminuir la pobreza alimentaria en la Ciudad de México.

De acuerdo con las Reglas de Operación publicadas el 31 de enero de 2012 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal N° 1279, Tomo IV (RO 2012), el objetivo general del Programa de Comedores Públicos, 2012es: *“Garantizar el derecho a la alimentación instalando Comedores Públicos gratuitos; que brinden atención a la población que se encuentre en situación de vulnerabilidad como son: niños y niñas, mujeres embarazadas o en etapa de lactancia, personas con discapacidad, adultas y adultos mayores, personas en situación de calle, desempleados, así como a las personas inmigrantes, refugiadas y solicitantes que requieran dicho apoyo y con ello ampliar la red de protección social al sumar condiciones de equidad, igualdad y bienestar social”*.

Para lograr este objetivo, en el año 2012 el Programa:

- Opera cuando menos 60 Comedores Públicos.
- Elabora cuando menos 225,000 raciones alimentarias en promedio de forma mensual.

- Promueve actividades lúdico-recreativas entre los beneficiarios del Programa de Comedores Públicos.
- Integra la participación voluntaria de los ciudadanos.
- De la misma forma y con el propósito de dar seguimiento a la calidad y la satisfacción de los beneficiarios con el servicio prestado, se aplican un total de 2,000 encuestas a beneficiarios del Programa de Comedores Públicos.

Así mismo se establecen los siguientes criterios de selección:

- Niñas y Niños.
- Mujeres embarazadas o en etapa de lactancia.
- Personas con discapacidad.
- Adultas y Adultos mayores.
- Personas en situación de calle.
- Desempleados.

Para el servicio de comedor se establece el siguiente procedimiento:

- 1) Las personas asisten al comedor más cercano a su domicilio, trabajo, lugar de pernocta y de tránsito.
- 2) El registro será una vez al año en una Cédula de Beneficiario asignándole un número de folio para su ingreso al programa y para posteriores asistencias al comedor.
- 3) Para posteriores asistencias al comedor, el beneficiario deberá proporcionar su número de folio para registrar su asistencia o en su caso el nombre completo.
- 4) Las y los beneficiarios del programa no pueden recibir más de una ración de alimento por día.
- 5) Si alguna persona con enfermedad grave o discapacidad solicita el servicio de comedor, el responsable del comedor realizará una visita domiciliaria para corroborar que la persona no puede trasladarse y autorizar el servicio a domicilio. Levantando para tal efecto y con la finalidad de constancia legal un acta circunstanciada haciendo referencia a tales hechos. Sólo en estos casos se podrá asignar a un suplente que le haga llegar el alimento a su domicilio.
- 6) Sólo en el caso de contingencia o situación de emergencia se proporcionarán las raciones para llevar a domicilio, ello para garantizar la seguridad de las personas.

La Secretaría de Desarrollo Social a través de la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social mediante la Coordinación de Atención Social Emergente y Enlace Interinstitucional, es la responsable de la implementación del Programa de Comedores Públicos.

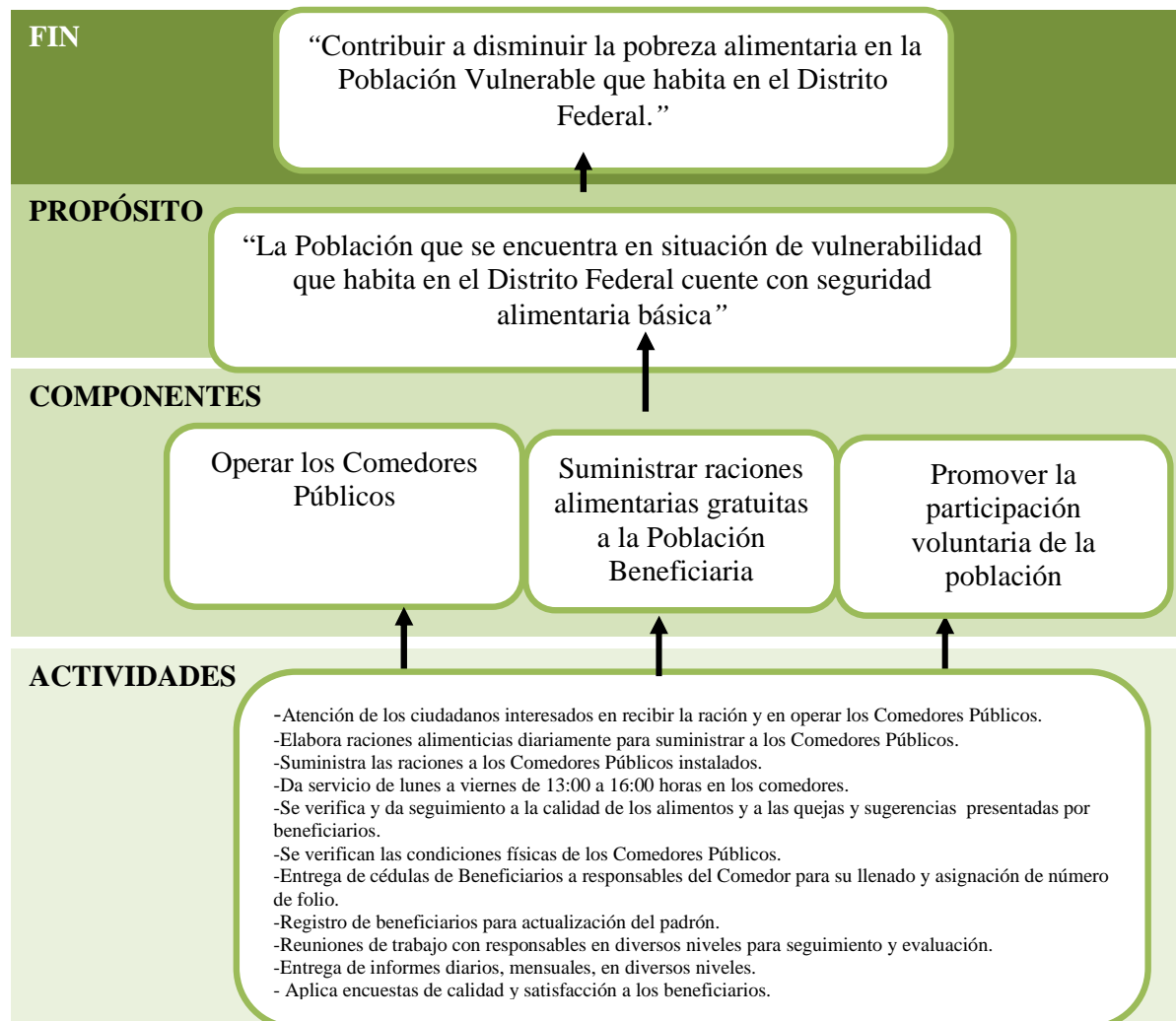
Al analizar la lógica vertical del Programa *Comedores Públicos 2012*, construida a través de la Metodología de Marco Lógico, ésta permite examinar los vínculos causales entre los distintos niveles de objetivos del Programa.

De esta manera, como se observa en la **Figura 1**, el Programa tiene coherencia y pertinencia en los niveles de objetivos planteados, al nivel de actividades, al preparar y suministrar las raciones alimenticias a los Comedores Públicos instalados; al entregar Cédulas de Beneficiarios a los responsables de los Comedores para su llenado y asignación de número de folio; al registrar anualmente a los Beneficiarios para la actualización del padrón; al realizar reuniones de seguimiento y evaluación con responsables de distintos niveles; al aplicar encuestas de calidad y satisfacción de los beneficiarios; así como al dar seguimiento y solución a quejas y sugerencias, es como se logra que se *Operen los Comedores Públicos Instalados*.

Así mismo, el que se atiendan las solicitudes de los ciudadanos interesados en recibir la ración alimenticia; brindar el servicio en los Comedores Públicos; se verifiquen las condiciones físicas de los Comedores Públicos; se verifiquen los alimentos en calidad y cantidad; garantiza que se *“Suministren las raciones alimenticias gratuitas a la población beneficiaria”*; y se integre a la comunidad en la operación de los Comedores Públicos; haciéndose la difusión de los Comedores Públicos por parte de los voluntarios, lo anterior a fin de *“Promover la participación voluntaria de la población”*.

Al nivel de componente, el *Operar los Comedores Públicos instalados; Suministrar las raciones alimenticias gratuitas a la población beneficiaria y promover la participación voluntaria de la población*, logra incidir en el objetivo al nivel de Propósito, de que *La Población que se encuentra en situación de vulnerabilidad que habita en el Distrito Federal cuente con seguridad alimentaria básica*.

Figura 1. Lógica Vertical del Programa Comedores Públicos 2012



Fuente: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social; Coordinación de Atención Social Emergente y Enlace Interinstitucional; Programa Comedores Públicos

Con lo anterior, se muestra la coherencia de las acciones con el objetivo general y los objetivos específicos del Programa *Comedores Públicos*; permitiendo examinar los vínculos causales entre los distintos niveles de objetivos, mostrando la suficiencia de las acciones que realiza el Programa.

Con base en este análisis es como se construyó la Matriz de Indicadores del Programa *Comedores Públicos*, con lo que cada uno de los niveles de objetivos es monitoreado por el Programa.¹

II.2.1 Línea Basal del Programa

La crisis económica reflejó sus efectos en la población a través de dos variables: el alza en los precios de los alimentos y la pérdida masiva de empleos, lo cual ocasionó que los ciudadanos más vulnerables no pudieran acceder a los mínimos de bienestar social como es la alimentación. El Programa coadyuvó a que se asumiera una obligación constitucional en materia social, para que la ciudadanía goce de uno de sus derechos sociales universales como es la alimentación.

Con el Programa de Comedores Públicos, se enfrentó el problema de inseguridad alimentaria de la población en situación de vulnerabilidad social, esto es, con algún tipo de exclusión social, agrupándose en el Programa de Desarrollo Social 2007 – 2012, dentro de la *“Línea programática 1: Ejercicio de los derechos sociales, combate a la desigualdad y la pobreza, la cual tiene como meta la mejoría de la distribución del ingreso; disminución de la pobreza; reducción de unidades territoriales de alta y muy alta marginación; y la construcción de operaciones para la exigibilidad de los derechos”*.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), pública en el año 2010, el documento Dimensión de Seguridad Alimentaria: Evaluación Estratégica de Nutrición y Abasto, en el cual se establece que el derecho social a la alimentación, entendido como: *“El derecho de todos los individuos a disfrutar del acceso físico y económico a una alimentación adecuada y los medios para obtenerla”*, está reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Desarrollo Social y en la Ley General de Salud. Además, México, como estado integrante de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), está obligado a cumplir con lo establecido en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, que indica lo siguiente: *“Los estados parte en el*

¹Los resultados de los indicadores correspondientes a cada uno de los niveles descritos se muestran mas adelante en la MML.

presente pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y para su familia incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia”.

En el mismo documento se menciona que el ejercicio efectivo del derecho a la alimentación debe traducirse en una **nutrición adecuada**, que es un factor fundamental para gozar de una buena salud y, por tanto, de una calidad de vida óptima. Si la **desnutrición** —o mala nutrición por deficiencia en el consumo de nutrientes— se presenta durante la gestación o los dos primeros años de vida, se convierte en un factor de riesgo grave de morbilidad y mortalidad durante la niñez, así como de efectos adversos en el **desarrollo** mental y físico a largo plazo. Por su parte, el **sobrepeso y la obesidad** —entendidos como un problema de mala nutrición por exceso o por un inadecuado procesamiento de los alimentos por parte del organismo— son causa de enfermedades crónicas que pueden derivar en la muerte.²

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura (FAO), establece que *“Hay seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos, a fin de llevar una vida activa y sana”.*

Para asegurar que la población cuente con seguridad alimentaria, como refiere el CONEVAL, depende de cinco factores, que son:

- 1 Disponibilidad de alimentos, lo cual se puede lograr con producción interna, ayudas alimentarias, contar con capacidad de almacenamiento de y movilización de alimentos.
- 2 Del acceso o capacidad para adquirir alimento, lo cual dependerá de la oferta y la demanda de los productos, así como de la situación económica de la población.
- 3 Consumo de alimentos, que se determina por el acceso económico de la población, la preparación de alimentos, así como de hábitos.
- 4 Aprovechamiento biológico, el cual será determinado por el estado de salud, acceso a agua potable y al tipo de consumo de alimentos.

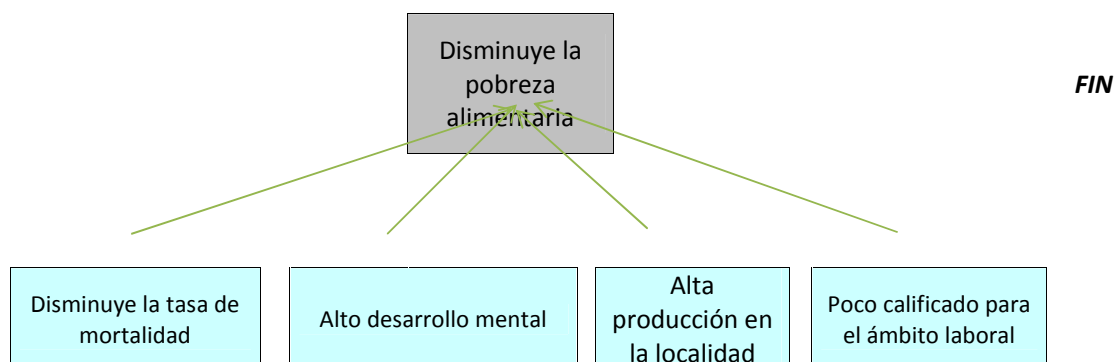
- 5 El estado nutricional, dependerá del tipo de alimentos que se consumen, del acceso a los servicios de salud y de las prácticas de higiene de la población.

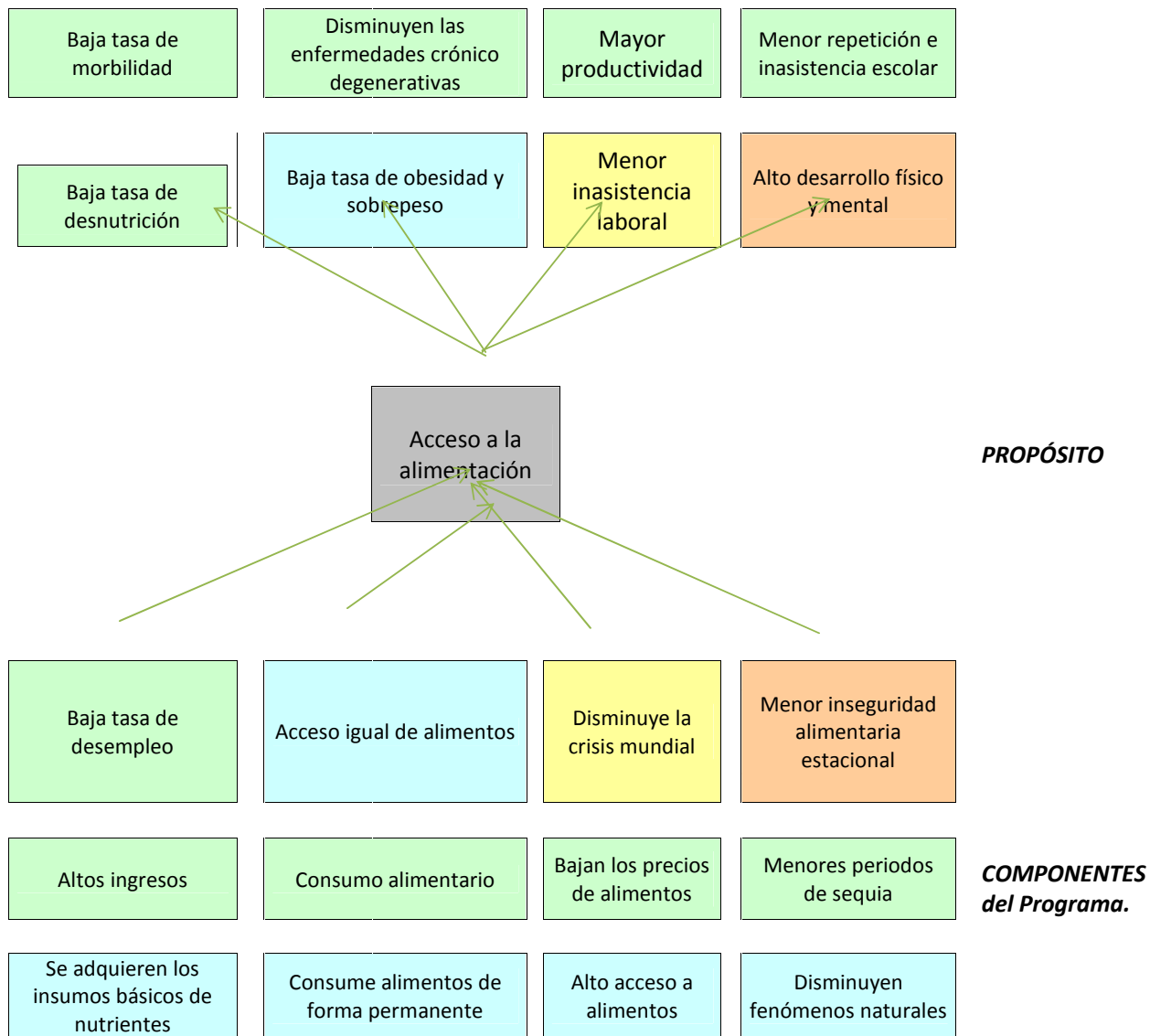
En el país, incluyendo el Distrito Federal, se puede concluir que quienes tienen más probabilidades de padecer hambre son grupos de población vulnerable como las personas pobres, las personas que tienen menos instrucción o un trabajo inseguro, los desempleados, los niños y niñas (que necesitan crecer), las mujeres embarazadas y en lactancia, los grupos indígenas, las mujeres jefas de familia, los adultos mayores, las personas que perciben ingresos no salariales o que trabajan en forma independiente, las personas que habitan en la calle, las personas afectadas por un siniestro o desastre provocado por el hombre o la naturaleza, entre otros grupos en vulnerabilidad social. Con base en el diagnóstico realizado respecto de las condiciones de la población vulnerable en el Distrito Federal, se establece el Problema Central: “*Altos niveles de pobreza alimentaria en la población vulnerable que habita en el Distrito Federal*”.

II.3. Población Objetivo del Programa

El Programa atiende a población en situación de vulnerabilidad priorizando niñas, niños, mujeres embarazadas o en etapa de lactancia, personas con discapacidad, adultas y adultos mayores, personas en situación de calle, desempleados, así como a personas inmigrantes, refugiadas y solicitantes que requieran el apoyo; atendiendo en el año 2012 a 297,840 personas entregando un total de 2,649,080 raciones alimenticias.

II.4. El Árbol de Objetivos del Programa





II.5 Contribuciones del Programa

Dentro de las Contribuciones del Programa se consideran los derechos sociales que se tienen que garantizar como marco legal dentro del régimen establecido; así como establecer una línea directa con la Política Social del Distrito Federal a la cual debemos de regirnos.

II.5.1 Derechos Sociales que Garantiza

Este Programa, con base en la legislación y marco normativo vigente, así como del compromiso social del Gobierno de la Ciudad, contribuye a garantizar de manera universal el derecho a una seguridad alimentaria básica, a través de la distribución gratuita de raciones alimentarias a la población en situación de vulnerabilidad. Lo anterior se suscribe principalmente al Derecho a la Seguridad Alimentaria de las personas en situación de vulnerabilidad. El programa garantiza el derecho a la alimentación ratificado en los siguientes tratados:

Art. 12 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador” que señala:

1. Toda persona tiene derecho a una nutrición adecuada que le asegure la posibilidad de gozar del más alto nivel de desarrollo físico, emocional e intelectual.
2. Con el objeto de hacer efectivo este derecho y a erradicar la desnutrición, los Estados partes se comprometen a perfeccionar los métodos de producción, aprovisionamiento y distribución de alimentos, para lo cual se comprometen a promover una mayor cooperación internacional en apoyo de las políticas nacionales sobre la materia.

Art. 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que señala:

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

Art. 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) que señala:

1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento.

Art. 4 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que señala:

Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

La **Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Distrito Federal** garantiza el derecho universal a la alimentación y a la seguridad alimentaria para todos los habitantes del Distrito Federal.

II.5.2. Alineación del Programa con la Política Social del Distrito Federal

La **Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal** tiene por objeto:

Promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes del Distrito Federal en particular en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo e infraestructura social.

- El Programa hace un aporte específico a los siguientes **objetivos estratégicos** del **Programa General de Desarrollo 2007-2012** (PGD DF Eje 3; Objetivos: 1 y 2 Líneas de política: Equidad Social)
- Eliminar las brechas de desigualdad –en escolaridad, ingreso, condiciones de salud, vivienda, tiempo libre- y garantizar el respeto a la diversidad y pluralidad, para hacer efectivos los derechos sociales.
- Mejorar la distribución del ingreso, disminuir la incidencia y la intensidad de la pobreza, con especial énfasis en los grupos más vulnerables y las zonas territoriales de alta marginación.

Líneas de política:

- Mediante la instrumentación del sistema de asistencia social en el Distrito Federal, se aumentará y mejorará la prevención y atención a personas y familias en condiciones de abandono o extrema necesidad.
- El Programa hace un aporte específico a los siguientes **objetivos estratégicos** del **Programa de Desarrollo Social 2007-2012:**

- 1) Garantizar la exigibilidad de los derechos sociales y permite avanzar en términos de justicia.
- 2) Plena equidad de género, eliminación de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres y garantía de la igualdad sustantiva entre ambos.
- 3) Equidad social y vigencia plena del derecho a la no discriminación para todas las personas y grupos sociales a las que por razones de sexo, edad, apariencia física, pertenencia étnica, condición de salud, origen nacional, lugar de residencia o cualesquiera otra se les niegue o menoscabe el ejercicio de algún derecho.

Línea programática: Asistencia social con perspectiva de derechos

META: Ampliación y mejora tanto de la prevención como de la atención para personas y familias en condiciones de abandono o extrema necesidad.

- El Programa hace un aporte específico a los siguientes **Compromisos de Gobierno de la Administración en funciones:**
 - 1) Mantener y profundizar el liderazgo del Distrito Federal en el país medido por el índice de Desarrollo Humano y el índice de Cumplimiento de los Derechos Sociales.
 - 2) Erradicar la desnutrición y disminuir el número de personas con sobrepeso y obesidad.

Principios de la política de desarrollo social

El Programa cumple con los siguientes principios de la política de Desarrollo Social (2007-2012):

1. **Universalidad:** El Programa “Comedores Públicos”, está destinado a la población en situación de vulnerabilidad; lo anterior corresponde a una abanico de la población amplio y aún cuando no es considerado universal, de manera progresiva ha incrementado su cobertura de acuerdo a la población potencial existente, de tal forma que para 2009, distribuyó entre la población beneficiaria 1,376,934 raciones alimentarias; para el ejercicio fiscal 2010 fueron distribuidas 2,193,406 raciones; para 2011, la cantidad se incrementó para alcanzar 2,483,253 y en el año 2012, las raciones distribuidas ascendieron a 2,568,224.
2. **Igualdad:** A través del acceso a una seguridad alimentaria básica se contribuye a abatir las diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales.
3. **Equidad de Género:** No existe ningún tipo de exclusión ni subordinación basada en los roles de género para el otorgamiento de las raciones alimentarias, por el contrario se contempla en las ROP 2012, así como en la operación cotidiana, a las mujeres embarazadas y en etapa de lactancia, así como a las niñas, como población prioritaria del programa. Al cierre de 2012, del total de derechohabientes de los Comedores Públicos, 50.7% son mujeres y 49.3% hombres.
4. **Equidad Social:** El Programa de Comedores Públicos contribuye a superar toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada principalmente en la condición de vulnerabilidad de una amplia gama de población entre la que se encuentran niños y niñas, mujeres embarazadas o en etapa de lactancia, personas con discapacidad, adultas y adultas mayores, personas en situación de calle, desempleados, así como a las personas inmigrantes, refugiadas y solicitantes que requieran dicho apoyo. De la misma forma este Programa se encuentra alineado a la Línea Programática 1: Ejercicio de los Derechos Sociales, combate a la desigualdad y la pobreza.
5. **Justicia Distributiva:** Al apoyar a las personas en situación de vulnerabilidad, población que generalmente está excluida de remuneraciones laborales y/o consideradas en la economía formal, se contribuye con este principio de manera cabal.
6. **Diversidad:** El Programa reconoce la pluriculturalidad de sus derechohabientes y se construye igualdad social en el marco de diferencia de sexos, cultura, edades, capacidades, preferencias y necesidades. En las Reglas de Operación

2012 se incluye como población objetivo a niños y niñas, mujeres embarazadas o en etapa de lactancia, personas con discapacidad, adultas y adultas mayores, personas en situación de calle, desempleados, así como a las personas inmigrantes, refugiadas y solicitantes que requieran dicho apoyo.

7. **Integralidad:** El Programa Comedores Públicos ha sido integral, con el objetivo de beneficiar a la población derechohabiente; establece coordinación con la Secretaría de Protección Civil quien imparte capacitación al personal de los comedores para garantizar la seguridad en la operación de las cocinas y los Comedores Públicos; de la misma forma establece coordinación con la Secretaría de Salud quien imparte capacitación para el manejo de alimentos, lo cual permite cumplir con la normatividad en materia de higiene de alimentos. En coordinación con la Subsecretaría de Participación Ciudadana se fomenta la participación de la comunidad y los usuarios de los comedores y la difusión del programa en las cercanías de sus instalaciones.
8. **Territorialidad:** El Programa “Comedores Públicos”, cuenta con 60 comedores distribuidos en las 16 demarcaciones, en los cuales se atiende a las personas beneficiarias. La localización territorial de los Comedores Públicos es en Unidades Territoriales considerados de Muy Alta y Alta Marginación, en las cuales con mayor frecuencia se encuentra la población de mayor vulnerabilidad y con las características que el Programa establece en su diseño.
9. **Exigibilidad:** El derecho a la exigibilidad queda garantizado en las Reglas de Operación, publicadas el 31 de enero de 2012 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, No. 1279, Tomo IV, página 88, en donde se indica la legislación aplicable, los espacios y formas donde la persona puede exigir el cumplimiento de este derecho. De tal forma que la Dirección del Instituto de Asistencia e Integración Social mantendrá permanentemente los requisitos y procedimientos para que los ciudadanos puedan acceder a los beneficios del programa en la página <http://www.iasis.df.gob.mx> y de la Secretaría de Desarrollo Social <http://www.sds.df.gob.mx>. En el caso de omisión podrán exigir su cumplimiento ante la Contraloría General del Distrito Federal que es el órgano competente para conocer las denuncias en materia de desarrollo social en apego a la normatividad aplicable, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

10. **Participación:** Está garantizada en las Reglas de Operación publicadas el 31 de enero de 2012 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1279, Tomo IV, p. 89, ya que el derecho individual y colectivo a la participación social en los Programas Sociales que implementa el Gobierno del Distrito Federal a través de sus dependencias y órganos desconcentrados y para efecto del Programa Comedores Públicos, las organizaciones sociales, civiles, comunitarias, grupos de vecinos, ciudadanas y ciudadanos en general, con experiencia en el manejo de Comedores Públicos e interesados en participar en la instalación, operación y administración de Comedores Públicos, como parte de un proceso social solidario, orientado a promover acciones a favor del Derecho Ciudadano a la Alimentación, podrán participar sin fines de lucro, sin percibir remuneración por su labor así como fomentar e impulsar la participación social.
11. **El principio de transparencia** se cumple a través del portal de internet del Instituto, <http://www.iasis.df.gob.mx> o de la página de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal <http://www.sds.df.gob.mx>, los cuales están disponible permanentemente. En el portal del IASIS se informa a la comunidad sobre el funcionamiento, horarios y accesibilidad al Servicio. Por otra parte, el responsable de cada uno de los comedores difunde en las inmediaciones del mismo el servicio que se ofrece para la comunidad.
12. **El diseño del Programa** contempla la aplicación de encuestas de calidad y satisfacción de los Beneficiarios cada seis meses, así como seguimiento y supervisión a las quejas y sugerencias por parte de los usuarios. De la misma forma está contemplado un informe mensual de actividades de los Comedores Públicos para seguimiento y evaluación de logros.

III. SISTEMATIZACIÓN DE LOS HALLAZGOS Y ALCANCES DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS

III.1. La Evaluación Diagnóstica

Se presenta el contexto en el cual se originó el Programa de Comedores Públicos en abril de 2009 y su evolución a través de los años de operación, de tal forma que existen momentos en que se toman decisiones importantes tanto para atender de manera progresiva a la población en condición de vulnerabilidad que padece inseguridad

alimentaria, como de enfrentar las consecuencias de las crisis económicas recurrentes, las cuales profundizan las condiciones de desigualdad.

A partir de un diagnóstico cercano al problema, se diseña el Programa considerando factores y necesidades de la población que más apoyo demanda a partir del ejercicio de un derecho fundamental, la seguridad alimentaria. Para la presente evaluación se profundiza en el análisis y detección del problema a partir de la construcción de problemas, causas, objetivos y metas, de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico. De la misma forma se detecta y delimita de manera cualitativa y cuantitativa la población potencial, objetivo y atendida. Dicho análisis permite, desde la construcción de la Matriz del Marco Lógico como se presenta en el siguiente apartado.

III.1.1 Marco Lógico del Programa

A través del análisis de Marco Lógico del Programa, se generó la Matriz de Indicadores, que es una herramienta metodológica e instrumento de gestión a partir de la cual se fortalece la preparación y la ejecución del Programa, resumiendo los principales resultados del proyecto.

La Matriz de Indicadores del Programa está constituida por un conjunto de columnas referentes a diferentes aspectos a cubrir; en su primera y segunda columna presenta el **Resumen Narrativo** de los diferentes Niveles de Objetivos que se plantean; en la tercera columna se presentan los **Indicadores de desempeño** que miden el logro de los objetivos planteados en la segunda columna; en la cuarta columna se indica el **Tipo de indicador**, es decir, si éste mide eficacia, eficiencia, calidad; en la quinta columna se desarrolla la **Fórmula de cálculo** del indicador; posteriormente, los **Supuestos**, que sirven para anotar los factores externos cuya ocurrencia es importante para el logro de los objetivos del Programa; mientras que; por último, se establecen los **Medios de Verificación** o fuentes de información, a los que se puede recurrir para obtener los datos necesarios para calcular los indicadores definidos en la tercera columna.

En el Cuadro de los Resultados de los Indicadores de la Matriz de Marco Lógico 2012 se observa que el Programa cuenta con siete indicadores que dan cuenta de la operación, resultados e impacto del mismo, al nivel de sus diferentes objetivos; soportados con

información externa y la que genera el Programa, a través de sus diferentes áreas operativas y de las Encuestas a sus beneficiarios y a los propios operadores del Programa. En este sentido, una vez analizado el desempeño del Programa, en el Cuadro 2 se presenta una síntesis de los principales resultados de los indicadores de desempeño, destacando al nivel de *propósito* que *La Población que se encuentra en situación de vulnerabilidad que habita en el Distrito Federal cuenta con seguridad alimentaria básica.*

Cuadro2. Resultado de los Indicadores de la Matriz de Marco Lógico del Programa de Comedores Públicos, 2012

Nivel	Objetivo	Indicador de Desempeño	Tipo de Indicador	Fórmula de Cálculo	Unidad de Medida	Periodicidad	Supuestos	Medios de Verificación	Resultados
Fin	Contribuir a disminuir la pobreza alimentaria en la Población Vulnerable ² que habita en el Distrito Federal.	Tasa de variación de la población vulnerable que habita en el D.F en condición de pobreza alimentaria	Eficacia	$((\text{Porcentaje de población vulnerable en condición de pobreza alimentaria en el DF en el periodo } t / \text{Porcentaje de población vulnerable en situación de pobreza alimentaria en el periodo } t-1) - 1) * 100$	Promedio	Anual	La situación económica en México permanece estable	Medición de la Pobreza alimentaria, CONEVAL	150
Propósito	La Población en situación de vulnerabilidad que habita en el Distrito Federal cuenta con seguridad alimentaria básica	Población vulnerable en situación de pobreza alimentaria atendida por el programa con relación al total de la población vulnerable en situación de pobreza alimentaria habitante en el Distrito Federal	Eficacia	$(\text{N}^\circ \text{ de Beneficiarios del Programa CP en año 2012} / \text{total de la población vulnerable en situación de pobreza alimentaria habitante en el D.F en el año 2012}) * 100$	Porcentaje	Anual	Se otorgan recursos financieros suficientes al Programa para cubrir a la población objetivo La población objetivo hacer uso de los CP	Padrón de Beneficiarios del Programa de Comedores Públicos	$(31,770 / 470,929) * 100 = 6.7\%$
Componentes	Operar los Comedores Públicos	Porcentaje de Comedores instalados y Operando con relación a lo programado	Eficacia	$(\text{N}^\circ \text{ de comedores instalados y operando en 2012} / \text{N}^\circ \text{ de comedores instalados y operando programados en 2012}) * 100$	Porcentaje	Anual	Las instalaciones y equipos de los CP se mantienen en buenas condiciones de operación. Las organizaciones administradoras funcionan adecuadamente	Informes internos del Programa Comedores Públicos	$(60/60) * 100 = 100\%$

² El Programa contempla como población Vulnerable a Niñas y Niños, Adultos y Adultos Mayores en situación de abandono, mujeres embarazadas, personas con alguna discapacidad, desempleados y población en situación de calle, así como a las personas inmigrantes, refugiados y solicitantes que requieran el apoyo proporcionado por los Comedores Públicos.

	Suministro de Raciones alimentarias	Porcentaje de raciones alimentarias suministradas con relación a lo programado	Eficacia	(N° de raciones alimentarias suministradas a los CP en el año 2012/N° de raciones programadas para ser suministradas en el año 2012)	Porcentaje	Anual	Los precios de los insumos permanecen constantes, se cuenta con el presupuesto suficiente.	Informes internos del Programa Comedores Públicos	$(2,568,224/2,700,000)*100=95.1\%$
	Promoción de la Participación Voluntaria de la Población	Porcentaje de ciudadanos con participación voluntaria incorporados, respecto al programado.	Eficacia	(N° de ciudadanos que participan voluntariamente en el Programa de CP en el año 2012/N° total de ciudadanos programados para participar en el año 2012)	Promedio	Anual	El programa es conocido y la ciudadanía es sensible a las necesidades de la población vulnerable en pobreza alimentaria	Informes internos del Programa Comedores Públicos	100%
Actividades	Elaboración de raciones alimentarias	Porcentaje de raciones alimentarias elaboradas, con relación a lo programado	Eficacia	(Porcentaje de raciones alimentarias elaboradas mensualmente en 2012 /N° Total de raciones programadas mensualmente en el año 2012)*100	Promedio	Anual	Se cuenta con los recursos materiales financieros y humanos para elaborar las raciones	Reportes mensuales de la operación del Programa de CP	$(214,000/225,000)*100=95.1\%$
	Distribución de raciones alimentarias a los Comedores Públicos	Número de raciones alimentarias suministradas en el periodo de acuerdo a las programadas	Eficacia	(N° de raciones alimentarias suministradas en el periodo t/N° de raciones alimentarias programadas en el periodo t)*100	Porcentaje	Anual	Se cuenta con los recursos materiales financieros y humanos para realizar la entrega de las raciones	Reportes mensuales de la operación del Programa de CP	$(2,649,080/2,700,000)*100=98\%$

Fuente: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social; ; Coordinación de Atención Social Emergente y Enlace Interinstitucional; Programa Comedores Públicos (2013).

III.1.1.2. Mecanismos de Participación Ciudadana

Para garantizar el derecho individual y colectivo a la participación social en los programas sociales que implementa el Gobierno del Distrito Federal a través de sus dependencias y órganos desconcentrados y para efecto del presente programa, las organizaciones sociales, civiles, comunitarias, grupo de vecinos, ciudadanas y ciudadanos en general, con experiencia en el manejo de Comedores Públicos e interesados en participar en la instalación, operación y administración de Comedores Públicos, como parte de un proceso social solidario, orientado a promover acciones a favor del Derecho Ciudadano a la Alimentación, podrán participar sin fines de lucro, sin percibir remuneración por su labor así como fomentar e impulsar la participación social.

La protección de los Programas Sociales es una modalidad específica de participación ciudadana que se presenta en dos formas principales. La primera se refiere a los mecanismos a través de los cuales organizaciones de la sociedad civil han participado en programas tanto propios como en colaboración con instancias del sector público para analizar la operación de los principales programas sociales del gobierno. La segunda forma atiende a la acción de los propios beneficiarios de los programas sociales, quienes cuentan con ciertos medios e instancias de denuncia en el caso de que consideren vulnerados sus derechos; de este modo y en cumplimiento con la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en su Capítulo Octavo artículos 39, 40 y 41 se establecen los lineamientos para la participación social;³ adicional a estos lineamientos, las Reglas

³Artículo 3. *La sociedad podrá participar activamente en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones de Desarrollo Social, de acuerdo a lo establecido por la Ley y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Las organizaciones civiles y sociales, las instituciones académicas, las organizaciones empresariales y todas aquellas cuyos objetivos se comprendan en el concepto de Desarrollo Social, podrán participar con el Gobierno en la ejecución de políticas de Desarrollo Social, sin perjuicio de las obligaciones que la Ley impone a la Administración, así como generar iniciativas de proyectos y programas que serán presentadas a la Secretaría.*

Artículo 40. *La Administración, para ampliar la satisfacción de las necesidades de la población en materia de Desarrollo Social, podrá firmar convenios de colaboración con organizaciones civiles o grupos de ciudadanos organizados para la ejecución de proyectos y programas.* Artículo 41. *Con el fin de fomentar la participación de la ciudadanía en el Desarrollo Social se promoverá la constitución de Fondos de Desarrollo Social, Programas de Coinversión y de Asistencia y Financiamiento a Organizaciones Civiles, en los que tanto gobierno como organizaciones civiles, organizaciones sociales, instituciones académicas, grupos empresariales y agencias de cooperación concurren con recursos de todo tipo para el desarrollo de*

de Operación vigentes para el Programa de Comedores Públicos, establece los mecanismos de participación de la ciudadanía con los que cuentan los beneficiarios de dicho Programa y se encuentran plasmados en los apartados VI, VII, VIII, IX y X, donde se describen claramente las formas en como la ciudadanía puede llevar a cabo consultas, recursos (queja e inconformidad), los mecanismos de exigibilidad y las formas de participación social.⁴

proyectos de innovación en el Desarrollo Social. Los objetivos de los Fondos de Desarrollo Social, Programas de Coinversión y de Asistencia y Financiamiento a Organizaciones Civiles podrán ser para:

- I. Desarrollar investigación que contribuya al conocimiento de la realidad social del Distrito Federal, así como al desarrollo de alternativas de solución;*
- II. La evaluación de las acciones de los distintos agentes que intervienen en políticas, programas y proyectos de Desarrollo Social; y*
- III. El fomento y el apoyo directo a proyectos de atención a grupos específicos en el reconocimiento y ejercicio de sus derechos, la atención de sus necesidades básicas, la promoción de la equidad, el respeto a los derechos humanos, la construcción de una cultura de la igualdad y la diversidad, el logro de la equidad de género, así como el apoyo concreto a proyectos de producción, construcción, comercialización, financiamiento, abasto, dotación de servicios básicos y capacitación que tiendan a innovar las concepciones, acciones y estrategias de Desarrollo Social.*

⁴VII. PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCORFORMIDAD. *Para presentar su queja o inconformidad ante la Contraloría General de Gobierno del Distrito Federal, la Procuraduría Social del Distrito Federal o a través del Servicio Público de Localización Telefónica (LOCATEL), ello de conformidad con lo previsto en los artículos 71 y 72 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal. También puede escribir su queja o inconformidad en la libreta que para tal efecto, la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social, tendrá a la vista en cada uno de los Comedores Públicos. Las quejas o inconformidades deberán contener como mínimo dato el número de folio asignado por el comedor; en caso de que el beneficiario decida anotar sus datos personales como nombre, domicilio y/o número telefónico, deberá indicar si prefiere que sus datos permanezcan bajo reserva. De igual forma puede depositar su queja o inconformidad en el “Buzón del Director General en la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social, ubicado en Xocongo N° 225, 3er piso, Col. Tránsito, Delegación Cuauhtémoc de lunes a viernes de las 10:00 a las 18:00 horas, la cual deberá contener como mínimo nombre, y número telefónico de quien interpone la queja o inconformidad en la queja deberá indicar si prefiere que sus datos permanezcan bajo reserva.*

VIII.- MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD.

La Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social mantendrá permanentemente los requisitos y procedimientos para que los ciudadanos puedan acceder a los beneficios del programa en la página <http://www.iasis.df.gob.mx> y de la secretaría de Desarrollo Social <http://www.sds.df.gob.mx> en caso de omisión podrán exigir su cumplimiento ante la Contraloría General del Distrito Federal que es el órgano competente para conocer las denuncias en materia de Desarrollo Social en apego a la normatividad aplicable, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

X. FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL. *Para garantizar el derecho individual y colectivo a la participación social en los programas sociales que implemente el Gobierno del Distrito Federal a través de sus dependencias y órganos desconcentrados y para el efecto del programa de Comedores Públicos, las organizaciones sociales, civiles, comunitarias, grupos de vecinos, ciudadanas y ciudadanos en general, con experiencia en el manejo de Comedores Públicos e interesados en participar en la instalación, operación y administración de los Comedores Públicos como parte de un proceso social solidario, orientado a promover acciones a favor del Derecho Ciudadano a la Alimentación, podrán participar sin fines de lucro, sin percibir remuneración por su labor así como fomentar e impulsar la participación social.*

Para el segundo caso, la participación de los derechohabientes ha sido fundamental también a través de las Encuestas de Percepción y Satisfacción realizadas de manera periódica. Estas han permitido conocer la percepción de la fuente directa y actores principales del programa y también ha hecho posible la toma de decisiones para mejorar la calidad del programa.

III.1.2 Operación del Programa.

Para realizar la operación correspondiente al Programa es necesario constar de una Estructura Operativa que desempeñe todos los procedimientos establecidos en las Reglas y Manuales de Operación, que son los que definen los principales procesos, con el fin de tener congruencia en las labores; dar seguimiento al padrón de beneficiarios nos dará las herramientas específicas para realizar los reportes requeridos; y por último, dar cobertura al Programa con el objetivo de brindar una mejor atención a todos nuestros beneficiarios.

III.1.2.1 Procesos de Operación

Los procesos de operación del Programa de Comedores Públicos, establecidos en el Manual de Procedimientos del Instituto de Asistencia e Integración Social, Dictamen 07/2009, se presentan en el Cuadro4.

Cuadro 4. Procesos Operativos del Programa Comedores Públicos.

NO.	Procedimiento	Objetivo
1	Elaboración de Alimentos.	Elaborar alimentos de acuerdo a las cantidades que sean establecidas en la Política y Normas del Programa de Comedores Públicos; que cumplan con la presentación, cocción, consistencia, sabor y valor nutrimental necesario.
2	Distribución de alimentos a los Comedores Públicos.	Distribuir los alimentos en tiempo y forma en los Comedores Públicos para atender a la población que solicite el beneficio.
3	Entrega de alimentos a beneficiarios solicitantes del Programa de Comedores Públicos.	Entregar el alimento a los beneficiarios solicitantes en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en el Programa de Comedores Públicos.
4	Elaboración de la Base de Datos de los Usuarios del Programa de Comedores Públicos.	Elaborar la Base de Datos de los usuarios del Programa de Comedores Públicos, en tiempo y forma para generar los reportes necesarios, el Padrón de Beneficiarios y medir el funcionamiento de los comedores.
5	Elaboración del informe mensual cuantitativo y cualitativo del Programa de Comedores Públicos.	Elaborar el informe mensual (cuantitativo y cualitativo) de las actividades desarrolladas en cada comedor público a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Sistema de Información del Instituto de Asistencia e Integración Social.

Fuente: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social; Coordinación de Atención Social Emergente y Enlace Interinstitucional; Programa Comedores Públicos (2013).

El Programa de Comedores Públicos opera de acuerdo con sus Reglas de Operación de la siguiente forma:

- Para la operación y puesta en funcionamiento de los Comedores Públicos, la Secretaría de Desarrollo Social a través de la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social, será la encargada de garantizar el suministro de raciones de alimento diario preparadas de acuerdo a los menús elaborados y autorizados por el área de nutrición de la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social, en cada uno de los Comedores Públicos instalados.

- El Comedor Público atenderá de Lunes a Viernes (excepto días festivos) de 13:00 a 16:00 hrs. o antes si se terminan las raciones programadas.
- La Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social a través de la Coordinación de Atención Social Emergente y Enlace Interinstitucional proporcionará al Responsable del Comedor Público, el cual tendrá bajo su responsabilidad el manejo de las Cédulas de Beneficiarios así como el manejo de toda la documentación oficial y la operación del comedor.
- Los vecinos que así lo deseen podrán participar de forma voluntaria y solidaria en la operación y difusión de los Comedores Públicos.
- El Responsable del Programa deberá entregar el reporte de las raciones elaboradas y entregadas de cada Comedor Público, así como de las actividades que realizan en el programa de forma mensual para lograr los objetivos y metas programados.
- Se realizará una vez al año el registro de los beneficiarios con el fin de mantener actualizados los padrones.
- Se realizarán reuniones de trabajo con el Responsable del Programa, Responsables de Zona, Responsables de Comedor y el personal de Apoyo Operativo, para evaluar los objetivos alcanzados, las estrategias de trabajo y propuestas para mejorar la operación del programa.
- Los Responsables de Comedor deberán realizar brigadas para difundir el programa en las inmediaciones del comedor.
- Sólo se entregará una ración alimentaría al día por persona.
- En caso de que la demanda exceda la capacidad del servicio, los usuarios deberán apearse a los criterios de selección del programa.
- En caso de mal manejo, quejas frecuentes, situaciones anómalas o ajenas que afecten el funcionamiento del comedor, así como por fenómenos naturales de emergencia o desastre (sismo, inundación incendio, hundimientos, deslaves, etc.) que pongan en riesgo insalubres o de inseguridad estructural las instalaciones del comedor, la Secretaría de Desarrollo Social a través de la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social podrá cerrar o en su caso reubicar el comedor a otro espacio.

El servicio de comedor:

- Las personas asisten al comedor más cercano a su domicilio, trabajo, lugar de pernocta y de tránsito.
- El registro será una vez al año en una Cédula de Beneficiario para quedar registrado y darle su número de folio para su ingreso al programa y para posteriores asistencias al comedor.
- Para posteriores asistencias al comedor, el beneficiario deberá proporcionar su número de folio para registrar su asistencia o en su caso el nombre completo.
- Las y los beneficiarios del programa no pueden recibir más de una ración de alimento por día.
- Si alguna persona con enfermedad grave o discapacidad solicita el servicio de comedor, el responsable del comedor realizará una visita domiciliaria para corroborar que la persona no puede trasladarse y autorizar el servicio a domicilio. Levantando para tal efecto y con la finalidad de constancia legal un acta circunstanciada haciendo referencia a tales hechos. Sólo en estos casos se podrá asignar a un suplente que le haga llegar el alimento a su domicilio.
- Sólo en el caso de contingencia o situación de emergencia se proporcionarán las raciones para llevar a domicilio, ello para garantizar la seguridad de las personas.

III.1.2.2. Congruencia del Programa.

El Programa de Comedores Públicos se apega en su ejecución en lo que establece las propias Lineamientos y Mecanismos de Operación 2012. Se puede empezar por su objetivo general en el cual establece que a través de los Comedores Públicos se brindara atención a la población que se encuentre en situación de vulnerabilidad como son: niños y niñas, mujeres embarazadas o en etapa de lactancia, personas con discapacidad, adultas y adultos mayores, personas en situación de calle, desempleados así como, a las personas inmigrantes, refugiadas y solicitantes que requieran dicho apoyo.

Para el año 2012, operaron en cumplimiento a las metas establecidas 60 Comedores Públicos en la Ciudad de México, distribuidos en las 16 Delegaciones Políticas, se alcanzó la meta de 2009 a 2012, como se muestra en el **Cuadro 5**.

Cuadro 5. Cumplimiento de Metas del Programa de Comedores Públicos 2012.

Unidad de medida	2009	2010	2011	2012
	Cumplida	Cumplida	Cumplida	Cumplida
Personas	41,677	46,031	43,461	31,770
Comedores	50	50	60	60
Raciones	1,376,934	2,193,406	2,483,253	2,568,224

*Cuenta Pública 2009, 2010, 2011 y 2012.

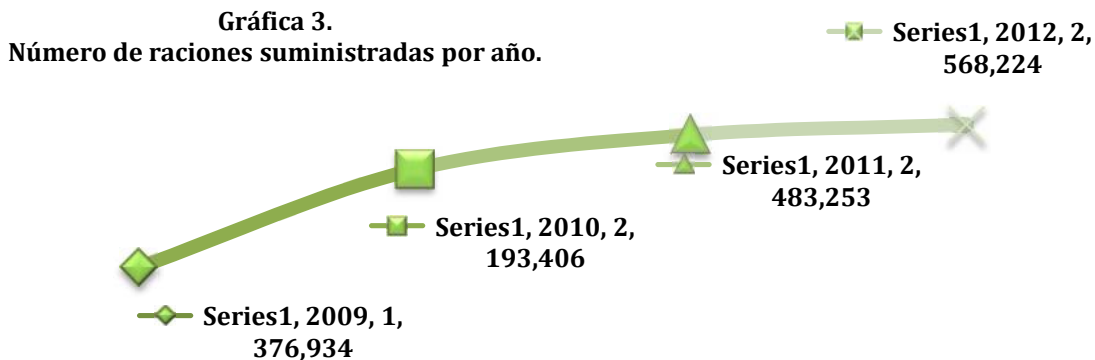
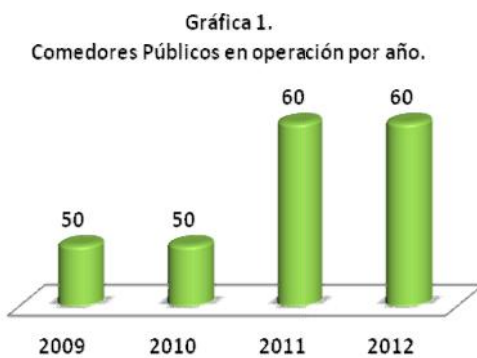
El acceso al Programa es a través de la solicitud de los ciudadanos interesados, directamente en las instalaciones de los Comedores Públicos. En 2012 la población beneficiada se estabilizó fue más constante, por lo que se refleja una disminución; sin embargo se elevaron las raciones entregadas. El horario de atención será de lunes a viernes en horario de 13:00 a 16:00 horas o antes si se terminan las raciones programadas.

III.1.2.3. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios

En cumplimiento al Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, en sus artículos 56, 57, 58, 59 y 60; se elabora el Padrón de Beneficiarios del Programa de Comedores Públicos. Dicho padrón contiene los elementos establecidos por el Reglamento y su elaboración se establece en el Manual de Procedimientos del Programa, en el Proceso de “Elaboración de la Base de Datos de los Usuarios del Programa de Comedores Públicos”, el cual tiene como objetivo: Elaborar la Base de Datos de los usuarios del Programa de Comedores Públicos, en tiempo y forma para generar los reportes necesarios, el Padrón de Beneficiarios y medir el funcionamiento de los comedores. Para poder visualizar el proceso de elaboración, seguimiento y depuración en el procedimiento.

III.1.2.4. Cobertura del Programa

El Programa de Comedores Públicos establece que dará atención a la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad como son: niños y niñas, mujeres embarazadas o en etapa de lactancia, personas con discapacidad, adultas y adultos mayores, personas en situación de calle, desempleados. Se considera que esta población tiene bajo acceso a la alimentación, por lo que es candidata a recibir el servicio a través de los Comedores. Como podemos ver en las **Gráficas 1, 2 y 3**; en efecto el programa está llegando a su población objetivo.



Fuente: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social; Coordinación de Atención Social Emergente y Enlace Interinstitucional; Programa Comedores Públicos (2013).

Para conocer los resultados del Programa se propone considerar como línea base al total de personas en pobreza alimentaria, que de acuerdo al CONEVAL en el documento

“Pobreza por ingresos y errores estándar 2000-2005, en el Distrito Federal”, se tiene un total de población en pobreza alimentaria de **470,929**.

Tabla 1. Población en Pobreza Alimentaria en el Distrito federal.

Población	Número	Porcentaje en 2011	Porcentaje en 2010	Porcentaje en 2009
Población de referencia*	8,851,080	100	100	100
Población potencial**	470,929	5	5	5
Población sin problema	8,380,151	95	95	95
Población postergada	421,504	90	90	91
Población objetivo***	49,425	10	10	9

* Fuente: INEGI

**Fuente: CONEVAL (2009)

***Fuente: SIBAIS 2009-2011

Fuente: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social; Coordinación de Atención Social Emergente y Enlace Interinstitucional; Programa Comedores Públicos

III.1.3.Evaluabilidad.

III.1.3.1 Mecanismos de generación de Indicadores del Marco Lógico del Programa.

El diseño de los indicadores del Programa que se encuentran reflejados en las Reglas de Operación, considera mecanismos específicos para la creación de los mismos, y se describen a continuación:

- a) **Mecanismos de Generación de Indicadores:** El Programa de Comedores Públicos establece en su Manual de Procedimientos, el proceso de “*Elaboración del informe mensual cuantitativo y cualitativo*”, el cual tiene como objetivo: elaborar el informe mensual (cuantitativo y cualitativo) de las actividades desarrolladas en cada comedor público a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Sistema de Información del Instituto de Asistencia e Integración Social, lo que genera herramientas para la creación de los indicadores antes mencionados.

III.1.3.2. Diseño del Proceso de la Evaluación Interna

En el Cuadro 6 se presenta la programación de acciones para la Evaluación Interna del Programa Comedores Públicos.

Cuadro 6. Programación de la Evaluación Interna del programa Comedores Públicos.

Programación de la Evaluación Interna, 2013.									
Evaluación Interna del Programa de Comedores Públicos, 2013.									
Actividad	MAYO					JUNIO			
	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
Primera reunión de trabajo.	x								
Establecer los tiempos y formas de trabajo.	x								
Revisión de las Evaluaciones Internas 2010, 2011 y 2012.		x							
Elaborar Introducción a la Evaluación Interna, 2013.		x							
Elaborar el diagnóstico del Programa.		x							
Sistematizar los hallazgos y alcances de los procesos de evaluación interna realizados.			x	x	x	x			
Conclusión de la Evaluación Interna, 2013.							x		
Revisión de la evaluación por parte de la Dirección General del IASIS.								x	
Entrega a la SDS la Evaluación Interna, 2013.									X

Fuente: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social; Coordinación de Atención Social Emergente y Enlace Interinstitucional; Programa Comedores Públicos (2013).

Las fuentes consultadas:

- Resultados de la Evaluación de Satisfacción de los usuarios.
- Lineamientos y Mecanismos de Operación para el Programa de “Comedores Públicos” 2012.
- Dimensión de Seguridad Alimentaria: Evaluación Estratégica de Nutrición y Abasto. CONEVAL, 2010.
- Evaluación Interna del Programa de Comedores Públicos, Diagnóstica, 2009.
- Evaluación Interna del Programa de Comedores Públicos, de Operación 2010.
- Evaluación Interna del Programa de Comedores Públicos, de Resultados, 2011.
- Dirección electrónica del INEGI.

La Dirección General del Instituto de Asistencia Social, a través del Área de Planeación es la encargada de realizar el ejercicio de Evaluación Interna, 2013, en conjunto con la participación de los operadores del programa los cuales se ubican en la Coordinación de Atención Social Emergente y Enlace Interinstitucional (Ver Cuadro 7).

Cuadro 7. La Ruta Crítica del los procesos de evaluación subsecuente del Programa de Comedores Públicos.

Ruta Crítica de Evaluaciones subsecuentes.												
Actividad	2013						2014					
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Revisar en conjunto con la Dirección General y la Coordinación de Atención Social Emergente y Enlace Interinstitucional, 2013.	x											
Evaluar las observaciones y hallazgos de la evaluación.		x	x									
Proponer, si en su caso se requiera la reorientación en procesos del programa.				x	x	x						
A partir de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2014, por parte de EVALÚA - DF, trabajar el proceso.							x	x	x	x	x	x

Fuente: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social; Coordinación de Atención Social Emergente y Enlace Interinstitucional; Programa Comedores Públicos (2013).

III.2. Evaluación de Operación y Resultados

La evaluación como proceso es fundamental para la operación del Programa, ya que se generan resultados que conllevaran a un mejor desempeño del Programa, siempre en función de brindar una mejor atención a los beneficiarios. La matriz FODA, como sus siglas lo mencionan, muestra las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, a las que está sujeta el Programa.

III.2.1. Matriz FODA de la Operación del Programa

El análisis de FODA es una herramienta analítica utilizada, generalmente, en la planificación estratégica de las empresas, que permite trabajar con toda la información que se posea sobre el proyecto para examinar sus Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA). Este tipo de análisis permite examinar la interacción entre las características particulares del proyecto que se tiene a cargo y el entorno en el cual éste compite y/o interrelaciona (Gaitan, 1994).

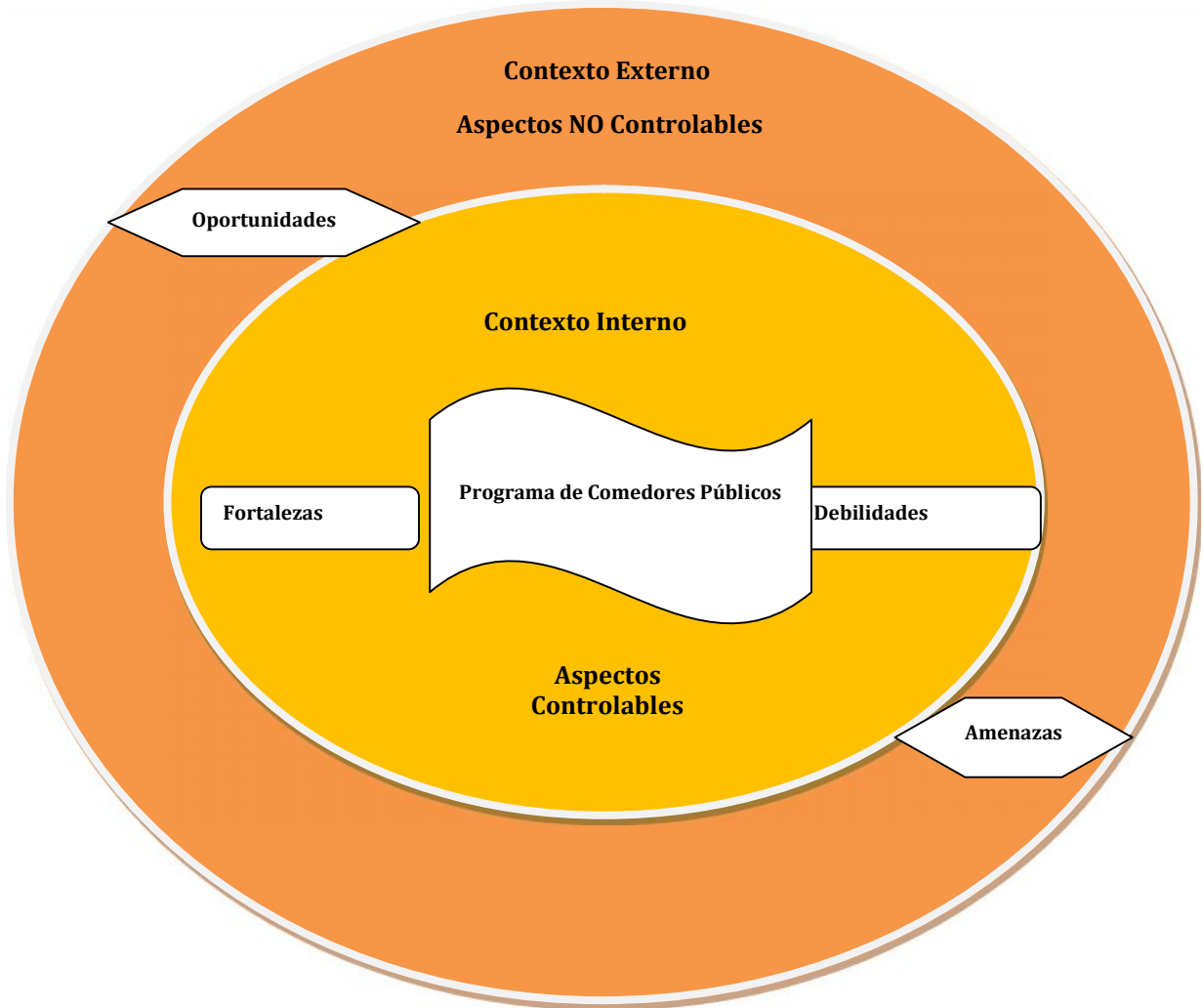
El análisis FODA consta de dos partes:

- **La parte interna**, que tiene que ver con los factores considerados como *fortalezas* y las *debilidades* del proyecto, aspectos sobre los cuales se tiene algún grado de control. En relación a las *fortalezas*, en este renglón se describen los recursos y las destrezas que se han adquirido. Por otra parte, las *debilidades* describen los factores en los cuales se posee una posición desfavorable y en las cuales se puede mejorar.
- **La parte externa**, que se enfoca en analizar las *oportunidades* que ofrece el entorno y las *amenazas* que debe enfrentar el proyecto en dicho escenario. En este punto, los encargados de la operación del proyecto deben desarrollar toda su capacidad y habilidad para aprovechar esas oportunidades y para minimizar o anular esas amenazas. De esta forma, las oportunidades describen posibles ventajas que el proyecto pudiera conseguir si logra reconocerlas y asimilarlas a tiempo. Mientras que las amenazas se refieren a los factores que pueden poner en peligro la supervivencia de la organización; si dichas amenazas son reconocidas a tiempo pueden esquivarse o ser convertidas en oportunidades.

Lo anterior, se muestra gráficamente en la Figura 5. A pesar de que este análisis se enfoca en el terreno de la competencia entre empresas privadas, también cabe la posibilidad de utilizarlo en proyectos estatales que tengan como finalidad la prestación de un servicio o el otorgamiento de un producto. En este sentido, se retoma dicha metodología para aplicarla a la evaluación de la operación del *Programa de Comedores Públicos* la cual ha sido ampliamente utilizada para la evaluación institucional, en este caso de un Programa perteneciente a un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del

Distrito Federal. En el presente apartado, se presenta entonces el análisis de FODA de la operación del Programa de Comedores Públicos para el año 2012.

Figura 5. Elementos del Análisis FODA para el Programa de Comedores Públicos, 2012



Fuente: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social; Coordinación de Atención Social Emergente y Enlace Interinstitucional; Programa Comedores Públicos (2013).

III.2.1.1.Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Programa de Comedores Públicos 2012.

Fortalezas y/o Oportunidades

Se cumple con la meta establecida para cada ejercicio presupuestal, lo anterior ha consolidado la operación del programa.
Cuenta con información clara respecto a la ejecución del programa, lo que permite llevar un mejor seguimiento y monitoreo del mismo.
La población se siente muy satisfecha y satisfecha con el programa.
Establecer meta a todos los componentes, para poder mejorar el seguimiento en el cumplimiento de metas.
Maximizar la calidad del servicio.
Ampliar la cobertura del programa, tomando en cuenta que el fin del programa es contribuir a disminuir la pobreza alimentaria.
Debilidad/Amenaza
En los Lineamientos y Mecanismos de Operación se tiene que mejorar la información de la población objetivo
Realizar un análisis respecto a la fundamentación del programa.
Nivel adquisitivo de la población, determinará la demanda del servicio.
Incremento de precios en la canasta básica, de ello depende la variabilidad en demanda y atención del servicio.
Coordinación interinstitucional, debido a que la población que se atiende se encuentra en vulnerabilidad social y en la mayoría de los casos se requiere de un trabajo coordinado para mejorar sus condiciones de vida.

Fuente: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social; Coordinación de Atención Social Emergente y Enlace Interinstitucional; Programa Comedores Públicos (2013).

III.3 Evaluación de Resultados y Satisfacción de los Beneficiarios

La evaluación de Resultados y Satisfacción realizada para el periodo de gestión 2011, consideró varias etapas:

1. Identificación de los objetivos y metas principales de los programas sociales.
2. Definición de las preguntas y de los indicadores a partir de los cuales se evaluarán los resultados.
3. Identificación e investigación de las actividades, productos o servicios que se someterán a evaluación.
4. Síntesis de los resultados del anterior análisis;
5. Formulación de recomendaciones basadas en el análisis de los hallazgos;
6. Conclusiones

De la misma forma estableció con precisión los Métodos de Recolección de datos:

1. Análisis en gabinete de la información proporcionada por los programas y de la información obtenida de los operadores lo que permitió responder algunas preguntas que integran la evaluación, realizar el análisis FODA.
2. Aplicación de cuestionario a los responsables y personal operativo de los programas;
3. Encuesta de satisfacción a los beneficiarios de los programas, al respecto de la cual se presenta a continuación el diseño detallado para su aplicación.

Se hace el diseño con base en los términos de referencia para las evaluaciones internas de los Programas Sociales publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 29 de diciembre de 2011 con el objetivo de conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa de Comedores Populares del Instituto de Asistencia e Integración Social y con base a las reglas de operación del 2011.

Metodología de Cálculo: Por lo anterior y para obtener la información de satisfacción de los beneficiarios se realizó un muestreo aleatorio estratificado simple, dicho diseñomuestral se realizó con base en las cédulas de los beneficiarios atendidos en el ejercicio fiscal 2011; con dichos datos fue posible calcular (n) de acuerdo a la media poblacional (μ) con base a los 43,461 ciudadanos que se registraron en el Programa de Comedores Públicos (N) y un nivel de confianza del 95% con un resultado de 738 cuestionarios a levantar en los 60 comedores.

En este muestreo, el principal indicador es la media que representa los resultados obtenidos en cada estrato, esto para que sea representativo de acuerdo al peso relativo de cada estrato. La fórmula que se usó para calcular (n) es la siguiente:

$$n = \frac{N\sigma^2}{(N - 1)D + \sigma^2}$$

$$\text{Donde } D = \frac{B^2}{4}$$

La media poblacional también puede ser representada como el valor esperado de (x), donde se centra la distribución de la probabilidad de ser elegido $p(x)$ y el valor esperado de (μ):

$$E(X) = \mu_x = \sum_{x \in D} x * p(x)$$

Entonces la varianza de (x) está denotada por $V(X)$ o (σ_x^2) :

$$V(X) = \sum_D (x - \mu)^2 * p(x) = E(x - \mu)^2$$

La desviación estándar de (x) es:

$$\sigma = \sqrt{\sigma_x^2}$$

B es cota para el error en la estimación. La cota de error en los Cuadros 1 para el Programa de Comedores Públicos 2011 nos indica el error en la estimación de μ , esto es la tolerancia que le damos de acuerdo al valor que esperamos en la media. La cota de error en el Cuadro 7 nos indica el error en la estimación de μ , esto es la tolerancia que le damos de acuerdo al valor que esperamos en la media.

Cuadro 7. Parámetros de la Estimación Para el Programa de Comedores Públicos 2011

Media (μ)	2,677
Varianza (σ^2)	1,844,271
N	43,461
Cota de Error (B)	100
B ²	10,000
D=B ² /4	2,500
n=(N * B²)/((N-1)D)	737.6344

Fuente: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social; Coordinación de Atención Social Emergente y Enlace Interinstitucional; Programa Comedores Públicos (2013).

Resultando 738 cuestionarios a realizar en los 60 comedores que comprenden el Programa de Comedores Públicos, cuestionarios que basados en los Lineamientos y Mecanismos de operación se convierten en 1,000.

Distribución de los Cuestionarios: Con base en el cálculo de la muestra, en el Cuadro 8 se muestra la distribución Delegacional de los cuestionarios a levantarse de acuerdo al lugar de procedencia de los beneficiarios por comedor.

Cuadro 8. Distribución de los Cuestionarios a Levantar en el Programa de Comedores Públicos 2011

DELEGACIÓN	BENEFICIARIOS	Porcentaje	Cuestionarios
ÁLVARO OBREGÓN	1,499	3.45	34
AZCAPOTZALCO	3,417	7.86	79
BENITO JUÁREZ	1,976	4.55	46
COYOACAN	2,198	5.06	50
CUAJIMALPA	449	1.03	10
CUAUHTÉMOC	1,308	3.01	30
GUSTAVO A. MADERO	9,338	21.49	215
IZTACALCO	3,038	6.99	70
IZTAPALAPA	4,804	11.05	110
MAGDALENA CONTRERAS	2,011	4.63	47
MIGUEL HIDALGO	1,372	3.16	31
MILPA ALTA	398	0.92	9
TLÁHUAC	726	1.67	17
TLALPAN	3,533	8.13	82
VENUSTIANO CARRANZA	2,185	5.03	50
XOCHIMILCO	2,818	6.48	65
OTRAS ENTIDADES	2,391	5.50	55
TOTAL	43,461	100.00	1000

Fuente: Jefatura de Unidad de Planeación del IASIS (2013).

Consideraciones Estadísticas: En el área de las ciencias sociales, en el momento de la investigación, a la hora de realizar el análisis de los datos es frecuente encontrarse con

variables que presentan valores ausentes o perdidos (*missing data*). Cuando esta falta de información no es demasiado grande y se encuentra distribuida al azar, no hay problema alguno, pero si esto no es así, normalmente se requiere algún tipo de estrategia de sustitución antes de proceder al análisis de datos.

Como los cuestionarios de satisfacción involucra interactuar con personas, el tema de la “no respuesta” es algo habitual; esas razones por las cuales la gente no contesta, sin descartar la influencia de un cuestionario defectuoso, el comportamiento inadecuado del entrevistador u otros factores como la suspicacia o el temor por parte del entrevistado, están directamente relacionada con la naturaleza del ejercicio de levantamiento, para el caso de la encuesta de satisfacción de los beneficiarios del Programa de Comedores Públicos se trata de cuestiones relacionadas con la obtención de datos sobre la percepción de la ciudadanía sobre el servicio que les brinda el IASIS, no se trata de llevar al cabo una predicción del resultado sino de conocer la satisfacción para inferir a través del trabajo de campo en los resultados.

Dado lo anterior se considera que los individuos responden mejor a preguntas sobre hechos o acontecimientos que a preguntas de opinión y por ende aquellas preguntas denominadas trascendentales o importantes pueden generar el problema de no respuesta; el cual también sin duda alguna por el tipo de encuesta.

Tratamiento de la No Respuesta: Aunque existen muchos métodos diferentes para el tratamiento de la no respuesta, no existe una guía que oriente cuál es el más apropiado para el tratamiento de los datos con los que se trabaja; es conveniente señalar que para trabajar mejor con los datos perdidos es evitar que se produzcan, planeando y recogiendo de forma sistemática y controlada a través de una acción operativa adecuada. Para esta encuesta de satisfacción se plantea utilizar el tratamiento mediante el *listwise*, que es simplemente eliminar los casos que tengan un valor perdido en alguna de las variables seleccionadas.

Acción Operativa: Para la realización de cuestionario de satisfacción se acudió a cada uno de los 60 comedores públicos y se levantó en promedio 25 cuestionarios por cada

uno de ellos, priorizando aquellos beneficiarios de la demarcación en la que se encuentra cada comedor, así como de la Delegaciones aledañas con una cuota muy específica por demarcación y comedor; se levantaron en una semana en los horarios en los que atiende cada comedor, después de recibir los alimentos.

III.3.1.Resultados de la Evaluación.

Del análisis al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, se ubicó el objetivo a nivel de fin del programa, enunciándose de la siguiente manera: La asistencia social responde mejor a las necesidades de la ciudadanía (R15, SR03, AI15 CP). El indicador para poder evaluar la contribución del programa a este nivel de objetivo se determinó en relación a la información ubicada en la Evaluación Interna 2009, y a la Metodología del Marco Lógico, se determina incorporar el indicador de “*Contribuir a disminuir la pobreza alimentaria de la población en vulnerabilidad en el Distrito Federal*”, sin embargo se debe de mencionar, que es necesario realizar un proceso de análisis más profundo del programa para valorar si es factible que el programa contribuya con ese fin.

Los resultados obtenidos a nivel de propósito se documentan con los indicadores que para tal efecto estableció el programa. La información para dichos indicadores, se generó mediante los informes de actividades del programa y la encuesta de satisfacción que se aplicó a los beneficiarios sobre el grado de satisfacción y mejora en su calidad de vida como resultado de sus acciones.

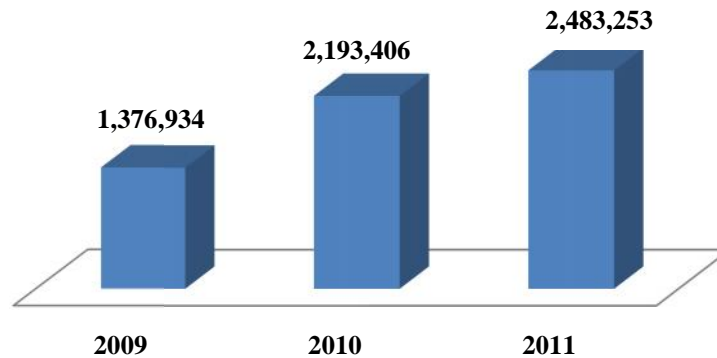
La encuesta proporcionó la información necesaria para medir el indicador: Porcentaje de beneficiarios del Programa de Comedores Públicos que se declaran satisfechos del programa o servicio y Porcentaje de beneficios del Programa de Comedores Públicos que consideran que sus condiciones de salud y nutrición mejoran.

De acuerdo a los Informes de Cuenta Pública e informes de actividades del programa del periodo 2009-2011, el porcentaje de raciones suministradas en 2009 fue de 100%, en el 2010 e supero la meta y alcanzó un 146% y para 2011 logró un 96%.

La variación en 2009 y 2011, respecto a la meta programada fue debido a que los Comedores Públicos se instalaron de forma paulatina, para 2010 el incremento de la meta deriva de que en febrero de ese año, se presenta una contingencia en la Col. El Arenal de la Delegación Venustiano Carranza, se instalaron cuatro comedores públicos emergentes: CONALEP (Albergue), Maxtla, Bordo de Xochiaca y Kiosko; quedando permanente sólo en Maxtla denominado ahora El Arenal. Es de resaltar que el programa tiene establecido como meta a alcanzar, para el informe de Cuenta Pública y en general, la denominación de ración, ello se tiene que valorar, porque este elemento en realidad es un componente, en realidad quien recibe el beneficio del programa es el beneficiario, se sugiere que la unidad de medida para el Programa se modifique.

En cuanto a la población beneficiaria, en los Lineamientos y Mecanismos de Operación, al tener como unidad de medida la ración, no se tiene establecido la meta programada de atención a beneficiarios, sin embargo se cuenta con la información de la población beneficiaria por año. Para el 2009 se benefició a 41,677 personas, para el 2010 a 46,031 y para 2011 a 43,461. Cifra que desciende para el año 2012 a 31, 770 personas. No obstante las raciones suministradas representan la cifra más alta en la existencia del Programa de Comedores Públicos 2, 568, 224 raciones (Gráfica 5).

Gráfica 5. Evolución de las raciones suministradas por año.



Fuente: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2013).

a) Logro alcanzado en la entrega de apoyos y demás actividades

Los resultados obtenidos a nivel de componentes, se documentan con los indicadores que para tal efecto se establecieron para evaluar el programa. La información para dichos indicadores, se obtuvo de los informes de actividades del programa e Informes de Cuenta Pública del periodo 2009-2011 y SIBAIS 209-2011.

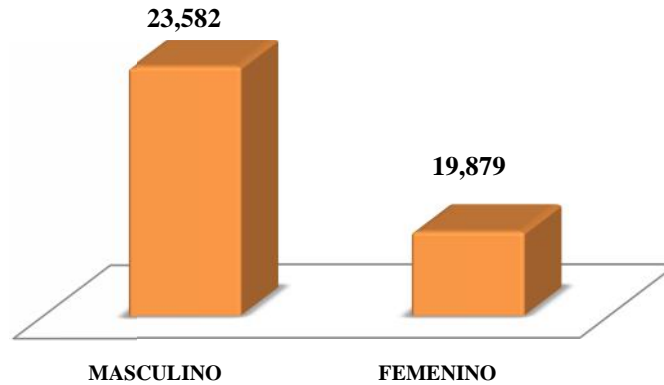
A nivel de componentes, el indicador: porcentaje de ciudadanos con participación voluntaria incorporados, respecto al programado, se puede observar en los Lineamientos y Mecanismos de Operación se menciona como una meta a alcanzar, en este sentido podemos observar que esta participación en la operación de los Comedores Públicos es permanente por lo que sería necesario cuantificarla y establecerla como un indicador. Para 2009 se incorporaron 94 apoyos voluntarios, en 2010, 100 y para 2011, 120.

b) Características de los beneficiarios y Satisfacción de los mismos

A partir de los padrones de beneficiarios se pudo obtener información sobre las características de la población atendida. Las gráficas muestran algunas variables discretas de la población, como sexo, edad, ocupación y grupo de atención. Los datos mostrados son en referencia a la población atendida en 2011, según información del SIBAIS, refieren que para este año se atendieron a 23,582 hombres y 19,879 mujeres (Gráfica 6). Por rango de edad, encontramos que de 0 a 10 años representa el 19% de la población atendida, siendo este el porcentaje más alto, le sigue con el 15% la población de 11 a 20 y con otro 15% la de 21 a 30 años. Por ocupación el 27% de la población atendida son

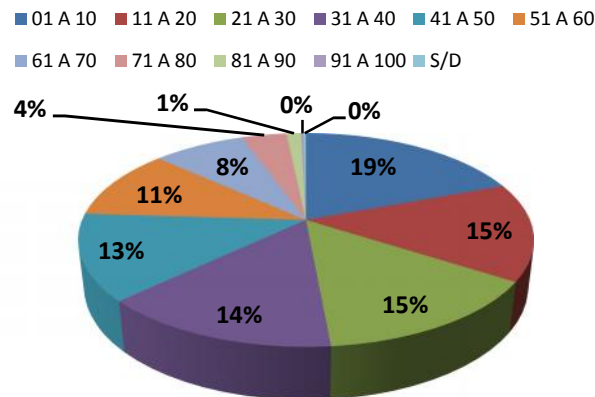
estudiantes, un 22% son amas de casa, un 19% comerciantes, un 17% son desempleados y un 15% son empleados.

Gráfica 6. Población atendida por sexo



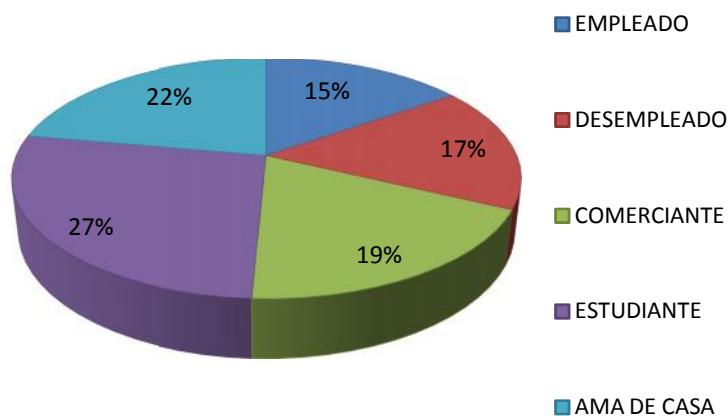
Fuente: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social; Coordinación de Atención Social Emergente y Enlace Interinstitucional; Programa Comedores Públicos

Gráfica 7. Porcentaje de población atendida por rango de edad



Fuente: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social; Coordinación de Atención Social Emergente y Enlace Interinstitucional; Programa Comedores Públicos (2013).

Gráfica 8. Población atendida por ocupación

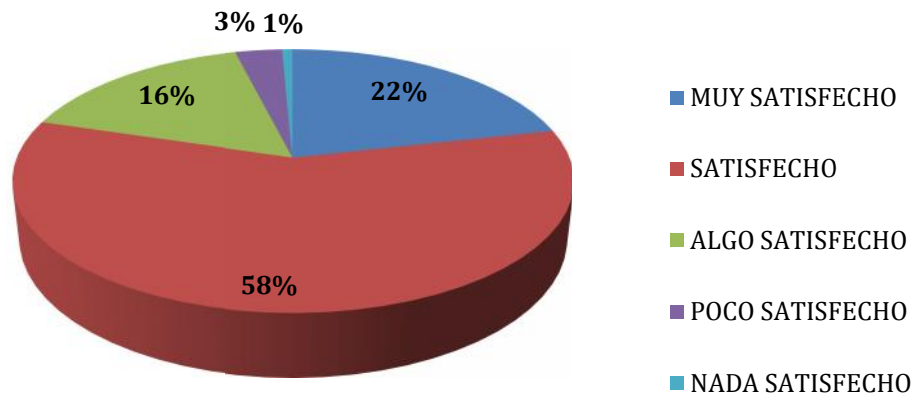


Fuente: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social; Coordinación de Atención Social Emergente y Enlace Interinstitucional; Programa Comedores Públicos (2013).

Resultados Generales de la Encuesta de Satisfacción

En este apartado se busca conocer el Desempeño del Programa de Comedores Públicos; por ello, es importante conocer la percepción de los beneficiarios entorno a todo lo que envuelve para así poder mejorar la calidad del mismo, de ahí que se les preguntó qué tan satisfechos se sentían de pertenecer a él, siendo que cerca del 80 por ciento de los entrevistados manifestaron sentirse satisfechos y muy satisfechos. Lo que muestra de forma general que el Programa ha tenido un buen desempeño al cubrir con las expectativas de los beneficiarios (ver Gráfica 9).

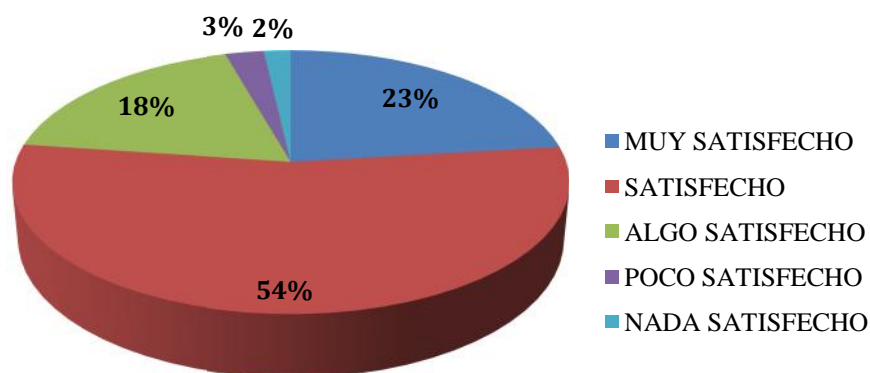
Gráfica 9. Satisfacción con el Programa de Comedores Públicos



Fuente: Jefatura de Unidad de Planeación, Instituto de Asistencia e Integración Social (2013).

Asimismo, un componente esencial en el desarrollo del Programa es la calidad de los alimentos, donde al cuestionarles el grado de satisfacción que les otorgan, tenemos que el 54.1% se sienten satisfechos, el 23.1% muy satisfechos y en las categorías de algo, poco y nada representan el 22.8%, lo que pone de manifiesto el agrado de aceptación a la calidad y variedad de los alimentos servidos en los comedores públicos que ofrece el Programa a los beneficiarios (ver Gráfica 10).

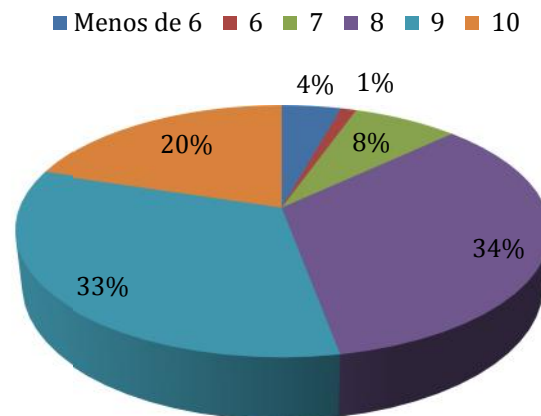
Gráfica 10. Satisfacción con la Calidad de los alimentos del Programa de Comedores Públicos



Fuente: Jefatura de Unidad de Planeación, Instituto de Asistencia e Integración Social (2013).

En el mismo sentido, se les preguntó: ¿Qué calificación le otorgan a las actividades de desarrolladas por los comedores públicos?, donde se encontró que el 20.2% le dio la calificación máxima de diez, seguido del 34.1% que las califican con ocho, sin embargo, el 32.7% le otorgan nueve de calificación debido a su organización y variedad, mientras que, únicamente el 12.9% le otorgaron una calificación menor a siete (ver Gráfica 11).

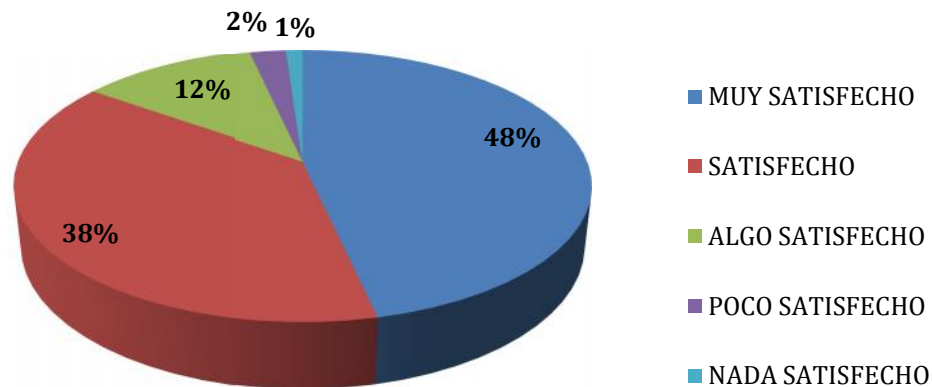
Gráfica 11. ¿Cómo calificas los Comedores Públicos?



Fuente: Jefatura de Unidad de Planeación, Instituto de Asistencia e Integración Social (2013).

Por otro lado, cada año se realiza la inscripción de los beneficiarios del Programa, para lo cual se les renueva también la cédula donde se registran y lleva el control diario de las raciones recibidas, de ahí que resulta necesario conocer la satisfacción de los beneficiarios en dicho proceso, donde se encontró que cerca del 85 por ciento de los entrevistados quedaron muy satisfechos y satisfechos en este trámite, y sólo alrededor del 15 por ciento de ellos dice sentirse algo, poco o nada satisfecho (ver Gráfica 12).

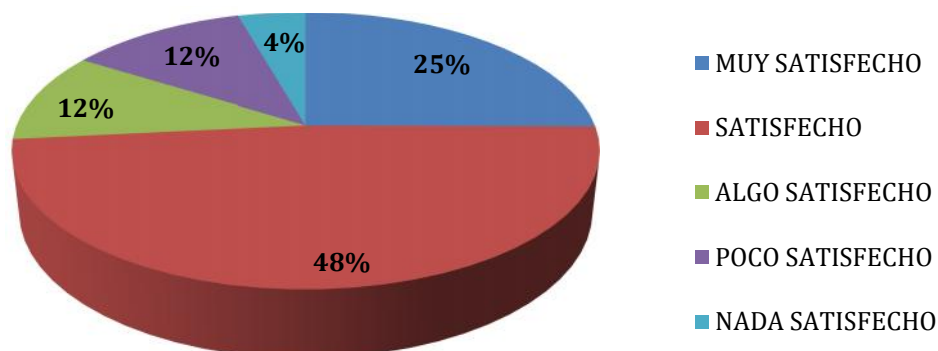
Gráfica 12. Satisfacción con accesibilidad al Programa de Comedores Públicos



Fuente: Jefatura de Unidad de Planeación, Instituto de Asistencia e Integración Social (2013).

En cuanto al componente de la satisfacción de su nutrición a partir de recibir el servicio en los Comedores Públicos, un 73% califica que se siente muy satisfecho o satisfecho de su nutrición, mientras que un 24% considera que se siente algo y poco satisfecho y un 4% nada satisfecho (ver Gráfica 13).

Gráfica 13. Satisfacción de su nutrición del Programa de Comedores Públicos



Fuente: Jefatura de Unidad de Planeación, Instituto de Asistencia e Integración Social (2013).

c) Variables que afectaron los resultados del Programa.

Entre los factores que han influido en los resultados del programa, podemos mencionar que en principio las económicas, ya que si bien el recurso destinado a la ejecución del programa, se requiere una mayor inversión para ampliar la cobertura del programa y

cumplir con el propósito del por qué fue creado. Se requiere de una mayor vinculación institucional, debido a que la población objetivo del programa presenta otro tipo de necesidades y que se requiere de la intervención interinstitucional. No podemos dejar de lado que los comedores públicos se han convertido en un espacio de convivencia social y ante ello es necesario que el programa analice y trabaje sobre los procesos sociales que se desarrollan el interior de estos.

d) Eficiencia

Recursos Financieros del Programa

El programa ejerció sus recursos asignados en un 100% en los tres periodos, con ampliaciones al presupuesto en 2010 y 2011.

Tabla 3. Recursos presupuestales autorizados Programa Comedores Públicos.

Programa de Comedores Públicos									
Clave y denominación	Presupuesto 2009			Presupuesto 2010			Presupuesto 2011		
	Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Ejercido
R.15/SR.03/AI.15	N/A	43,362,864	43,362,864	42,040,102	47,423,032	47,423,032	43,751,367	55,004,714	55,004,714

Fuente: Cuenta Pública de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (2009-2011).

Programa		Presupuesto (pesos)			Porcentaje de cumplimiento presupuestal	
Año	Denominación	Original	Modificado	Ejercido	Ejer./Orig.	Ejer./Modif.
2009	Programa Comedores Públicos	N/A	43,362,864	43,362,864	N/A	100
2010		42,040,102	47,423,032	47,423,032	113	100
2011		43,751,367	55,004,714	55,004,714	126	100
2012		53,948,212	54,164,590	54,164,590	100.4	100

Fuente: Cuenta Pública de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (2009-2011).

Para poder establecer los recursos financieros del Programa de Comedores Públicos, se tomaron en cuenta las Cuentas Públicas de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, las cuales arrojan la siguiente información. Cuadro 9.

Cuadro 9. Evolución del Presupuesto del Programa de Comedores Públicos

Ejercicio	Original	Modificado	Ejercido
-----------	----------	------------	----------

2009	NO APLICA	\$43,362,863.98	\$43,362,863.98
2010	\$42,040,102.00	\$47,423,031.81	\$47,423,031.81
2011	\$43,751,367.00	\$55,004,714.04	\$55,004,714.04
2012	\$53,948,212.00	\$54,164,590.00	\$54,164,590.00

Fuente: Cuenta Pública de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (2009-2011).

Como puede observarse el presupuesto autorizado ha ido en ascenso, sin embargo se requiere un análisis del impacto de factores económicos en el Programa para dimensionar la posibilidad de ampliación de la atención a la población en condiciones de vulnerabilidad.

IV. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

- Existe dificultad para definir la población objetivo cuantitativamente.
- La medición del número de Beneficiarios por las características del Programa y su población, es difícil de cuantificar con exactitud.
- Es necesario ampliar el esquema de atención para diversificar a la población beneficiaria, ya sea a través del incremento de comedores y/o de las raciones otorgadas.
- De acuerdo a lo que se presentó desde la evaluación de Resultados y Satisfacción, es necesario modificar los menús tomando en cuenta las necesidades y gustos de la población objetivo, así como el valor nutricional con el aporte calórico requerido por los beneficiarios del programa.
- Los procesos de evaluación requieren revisarse, adaptándose a la situación de movilidad de los usuarios.
- Es necesario reforzar la vinculación interinstitucional que complemente la operación de esta política pública.

V. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Lineamientos y Mecanismos de Operación para el Programa de “Comedores Públicos” 2012.
- Dimensión de Seguridad Alimentaria: Evaluación Estratégica de Nutrición y Abasto. CONEVAL, 2010.
- Evaluación Interna del Programa de Comedores Públicos, Diagnóstica, 2010.
- Evaluación Interna del Programa de Comedores Públicos, de Operación 2011.
- Evaluación Interna del Programa de Comedores Públicos, de Resultados, 2013.
- Dirección electrónica del INEGI.
- GDF (2012). Material del Curso “Presupuesto Basado en Resultados”, de la Universidad Nacional de México y la Secretaría de Finanzas del GDF, 2012.
- CEPAL (20004). *Metodología del Marco Lógico*. Boletín número 15 del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social.
- Cohen, E. y Martínez, R. (2004). *Manual Formulación, Evaluación y Monitoreo de Proyectos Sociales*. División de Desarrollo Social, CEPAL. Santiago de Chile.
- Consejo de Evaluación del Distrito Federal (2011). *Lineamientos para la evaluación interna de los programas sociales*, publicados el 29 de diciembre de 2011 por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa DF).
- Consejo de Evaluación del Distrito Federal (2013). Lineamientos para la Evaluación Interna 2013 de los Programas Sociales, emitidos por Evalúa-DF. Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, del 26 de Abril de 2013.
- Gobierno del Distrito Federal (2011)). Quinto Informe de Gobierno del Distrito Federal 2011 del Lic. Marcelo Ebrard Casaubon. México D.F.
- Instituto de Asistencia Evaluaciones Internas del Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS), para los ejercicios fiscales 2009 y 2010.
- ILPES-CEPAL (2003). *Los indicadores de evaluación del desempeño: una herramienta para la gestión por resultados en América Latina*. Boletín del Instituto Núm. 13, Santiago de Chile.

- _____ (2004). “*Metodología del Marco Lógico*”. Boletín del Instituto Núm. 15, Santiago de Chile.
- _____ (2005). *Metodología del Marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. Imprenta de Naciones Unidas. Santiago de Chile.
- Ebrard Casaubon, Marcelo L., Carrillo Huerta, Mario M. y Cerón Vargas José A. (2009). “*La Política de Desarrollo a Favor de la Educación. El caso del Programa Prepa Sí de la Ciudad de México*”. Galilei/Universidad de Puebla/Prepa Sí, México Distrito Federal.
- Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal (2010). Cuarto Informe de Trabajo de la Secretaría de Desarrollo Social. México D. F.
- _____ (2011 a). Lineamientos y mecanismos de operación del Programa de Comedores Públicos, para el ejercicio fiscal 2011.